



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 156

Pág. 1

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SERGIO GUTIÉRREZ PRIETO

Sesión núm. 6

celebrada el lunes 28 de septiembre de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a impulsar la elaboración de una ley de ordenación general de la profesión docente. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000317) 2
- Relativa a la suficiencia financiera del sistema educativo. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/000331) 8
- Relativa a un Plan integral para eliminar la brecha digital en el ámbito educativo. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000617) 13
- Relativa a las dificultades de aprendizaje de los alumnos españoles debido a la brecha digital. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000640) 13
- Por la que se insta al Gobierno a la creación de un Plan estatal para la educación digital y reducción de la brecha digital y de aprendizaje. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000867) 13
- Sobre el fomento de la digitalización en la enseñanza. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/000841) 13
- Relativa a la adopción de medidas para la defensa del español en las aulas. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001084) ... 25

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 2

— Sobre la creación del Instituto de Desarrollo Curricular. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001230)	31
— Relativa a manifestar el agradecimiento y reconocimiento a nuestros docentes. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001232)	37
Votaciones	42

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

— RELATIVA A IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE UNA LEY DE ORDENACIÓN GENERAL DE LA PROFESIÓN DOCENTE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000317).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Empezamos la sesión.

Gracias por la asistencia a esta Comisión de Educación y Formación Profesional, en la que, por acuerdo de Mesa y portavoces, tramitaremos y debatiremos nueve proposiciones no de ley. Los tiempos de intervención han sido fijados con anterioridad, como bien saben, y les recuerdo que son de cinco minutos para cada uno de los ponentes de la proposición no de ley para que den su explicación y luego de tres minutos para el resto de grupos parlamentarios, salvo para las cuatro proposiciones no de ley relativas a la brecha digital. Hemos acumulado en un debate conjunto las proposiciones no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario VOX y del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem. Esas cuatro PNL las aglutinaremos en un debate conjunto cuyos tiempos de intervención serán de siete minutos para cada uno de los ponentes, otros cinco minutos para cada uno de los grupos parlamentarios que quieran defender sus enmiendas o su posición, más dos minutos adicionales para los grupos parlamentarios que defiendan sus propias PNL, para hablar sobre las enmiendas o de su posición sobre las demás proposiciones no de ley. En ese caso, y como así se ha acordado de forma unánime por todos los grupos parlamentarios, no me extiendo en la explicación y empezamos con el primer punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a impulsar la elaboración de una ley de ordenación general de la profesión docente, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se han presentado tres enmiendas, dos del Grupo Parlamentario VOX y una del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Cruz-Guzmán.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy traemos para debate en esta Comisión una proposición no de ley para impulsar la elaboración de una ley de ordenación general de la profesión docente. No puedo empezar sin dar las gracias previamente a mi grupo por dejarme defender esta proposición no de ley y a su portavoz, Oscar, porque creo firmemente en ella y porque creo que se van a ver reflejados también numerosos compañeros docentes que llevan tiempo planteando esta reivindicación. Es una proposición no de ley que tiene como objetivo que esta ley vea sus frutos y que lo haga bajo la senda del diálogo y del consenso que debe guiarnos a todos en esta Comisión de Educación. La traemos porque estamos convencidos de que la educación de calidad solo pasa por tener un profesorado de calidad. Eso lo pensamos nosotros y el resto de la comunidad educativa, por lo que creemos que se necesita que esta ley regule desde el Gobierno central esta carrera docente para que los profesores tengamos una carrera llena de retos, estimulante y satisfactoria. Lo piensa hasta el propio director educativo de la OCDE, que nos indicaba el otro día que la calidad de la educación de un país nunca será mejor que la calidad de sus maestros. Los cinco países con mejor nivel educativo del mundo tienen algo en común: el valor que le dan a la carrera docente. Por eso, si de verdad queremos tener una educación de calidad, deberemos trabajar en este sentido.

En estos últimos años hemos avanzado mucho en habilidades, en competencia, en el ámbito digital, en idiomas, en TIC y en coordinación con la Administración, pero queda todavía mucho camino por recorrer. Por eso, nuestro grupo político trae esta proposición no de ley, basada en seis puntos. El primero, un sistema de acceso a la función docente capaz de atraer talento, similar al que se produce en el MIR en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 3

el ámbito educativo. Esto no es algo nuevo. Nuestro grupo político lleva desde 2009 impulsando esta medida del MIR educativo, pero también el Grupo Socialista, en 2011, de la mano de Alfredo Pérez Rubalcaba, pedía lo mismo, al igual que el Grupo de Ciudadanos lo pedía también desde el año 2018. Parece que hay consenso en esta materia. En segundo lugar, un plan de carrera profesional, donde se puedan distinguir diferentes grados y diferentes retribuciones y que la aportación del profesorado en la implicación tenga su rédito. Hay países como Vietnam, donde lo primero que hacen es preguntarle al profesor cómo quiere enfocar su carrera educativa, si en primera línea con nuevos alumnos y jóvenes, desarrollando nuevos modelos educativos, o en el ámbito gerencial. Yo creo que ha llegado la hora de que en España pensemos también en esta línea. En tercer lugar, la introducción de un sistema de incentivos. Pensemos en la formación permanente del profesorado como una obligación y como un derecho, pero incentivémoslo de forma proactiva. En cuarto lugar, la movilidad profesional. Estamos convencidos de que el profesorado necesita tener facilidad a la hora de moverse dentro de su propio centro o en otros centros dentro del territorio español, y así descubrir nuevas experiencias profesionales que lo enriquezcan como docente. En quinto lugar, aprovechar la experiencia profesional docente. Todos los profesores nos hemos sonrojado alguna vez al recordar nuestras primeras clases en el aula y cómo la experiencia nos ha hecho ser mejores profesores. Pues, aprovechemos también esa experiencia para que en ese MIR educativo tenga un lugar importante. Y en sexto lugar —y lo he dejado para el final porque, desde mi punto de vista, es casi lo más importante—, reforzar el sistema de formación permanente, porque si en todas las profesiones y en todas las actividades profesionales nunca se deja de aprender, en educación es aún más importante. Por eso, queremos centrarnos en formación en necesidades especiales, en ese alumnado que necesita un tratamiento y una forma didáctica diferente. No hay nada más frustrante para un profesor que no saber cómo enseñar a un alumno que tiene necesidades especiales.

También queremos abordar la formación en el ámbito de las TIC. Esta pandemia nos ha hecho descubrir que hay alumnos con una gran brecha digital, pero también en el ámbito de los centros y de los profesores. La formación encaminada al desarrollo de esa carrera docente, donde tenemos que abrir nuevos ámbitos: el liderazgo, los recursos humanos y el trabajo en equipo. La actividad científica, didáctica y tutoría. Si revisamos los temarios de las oposiciones, hay algunos que son de los años setenta. Tenemos que avanzar también en esta formación específica, en la unidad científica y didáctica de cada asignatura. En definitiva, una verdadera apuesta por la piedra angular de la educación, que son los profesores.

En esta proposición no de ley hemos recibido diferentes enmiendas, como ha dicho el presidente hace un momento: las de Ciudadanos, que aceptamos y presentaremos a lo largo de la tarde una transaccional, y las de VOX, cuya principal enmienda es igualar la posibilidad de pedir esos traslados dentro del territorio español y que también uniremos a nuestra PNL.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señora Cruz-Guzmán.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Esperamos que el diálogo y el consenso sirvan para que esta PNL vea la luz y para mejorar la calidad docente en nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Cruz-Guzmán.

A continuación, para la defensa de sus enmiendas a la proposición, tiene la palabra la señora Martín Llaguno, por el Grupo Ciudadanos.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, presidente.

Doy las gracias al Grupo Popular por haber traído esta proposición no de ley. No es ninguna novedad el hecho de que Ciudadanos defienda la propuesta de un MIR educativo —nosotros lo llamamos el DIR docente—, que trajimos aquí en la XII Legislatura, que sigue la línea de lo que ya se había propuesto por parte del Partido Popular y que en su momento, en aquel Partido Socialista, propuso Alfredo Pérez Rubalcaba. Nosotros creemos que es una cuestión importantísima, y no solo lo pensamos nosotros como fuerza política, sino que cuando se han hecho encuestas al profesorado, el 80 % de los profesores consideran que es necesario mejorar el sistema de acceso a la profesión docente y establecer un sistema de inducción que les permita tener esa experiencia y esa docencia a la hora de meterse en una clase. Nosotros creemos en un MIR similar al sistema que tienen ahora mismo los profesionales de la medicina. Creemos que ha dado un buen resultado; de hecho, el sistema sanitario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 4

español es muy bueno, especialmente porque los médicos son muy buenos. Creemos que ese es el modelo.

Hemos planteado tres enmiendas que nos parecen importantísimas. En primer lugar, consideramos que en un sistema de acceso a la profesión docente, en un sistema de inducción, es necesario que sea el propio Ministerio de Educación quien homologue los centros y los sistemas, con independencia de que se colabore con las comunidades autónomas y con las propias facultades de educación. Es importante tener un sistema donde haya una acreditación y una homologación que sea estándar para todo el territorio. En segundo lugar, hemos planteado también la necesidad de que haya itinerarios, porque siempre hablamos de los maestros o de los profesores, pero hay una tercera pata del sector, que es la orientación educativa, que creemos que se tiene que fomentar, que se tiene que apoyar. Creemos que este MIR tiene que tener tres vías: una para maestros, otra para el profesorado y otra para los orientadores. Y en tercer lugar, hemos propuesto una cuestión muy importante a la que parece que en España tenemos aversión y que nos parece esencial, y es que tiene que haber un sistema de evaluación que pueda ayudar a guiar este conjunto del sistema, en general. Creo que son tres enmiendas que han aceptado. Nosotros lo agradecemos porque creemos que es urgente no solamente el cambio en el sistema de acceso a la profesión, sino también, como se ha dicho, el desarrollo de la carrera profesional, tanto a nivel horizontal como a nivel vertical. No podemos olvidar que el profesorado tiene que poder moverse y que con el sistema actual estamos anclando a los profesores en determinados sitios y de alguna manera frustrando su voluntad de desarrollar una carrera laboral en condiciones, que además va a repercutir en los niños.

Así que adelante ya que vamos a votar que sí. Agradezco que hayan traído esta proposición y espero que se apoye, porque con la ley que han puesto encima de la mesa no hay nada que haga alusión a esta cuestión cuando es esencial...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señora Martín.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: ... para la mejora del sistema educativo.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, para defender sus enmiendas, el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Nosotros vamos a apoyar la propuesta del Partido Popular. Nuestra enmienda va en la dirección que ya ha sido expresada por la responsable de Ciudadanos, en el sentido de que esta prueba, al tener carácter nacional, como sucede con el MIR médico, no puede restringir el ámbito de su aplicación, es decir, no puede restringir la movilidad del profesorado. Creemos que, puesto que estamos de acuerdo en que queremos una educación nacional y una prueba nacional, a la hora de pedir plaza, exactamente igual que sucede con el MIR médico, exactamente igual que sucede con la EBAU —donde, como saben ustedes, hay un distrito único universitario—, el profesorado pueda elegir en todas las provincias de España, en todas las autonomías, sin que pueda mediar ningún requisito añadido por parte de las diferentes comunidades autónomas que imposibilite esa elección del profesorado. Cuando digo esto me refiero a algo que después vamos a desarrollar más ampliamente, como son las trabas burocráticas y sobre todo las trabas lingüísticas que se suelen poner al profesorado tanto en el concurso de traslados como a la hora de solicitar plaza.

En otra de las enmiendas que hemos propuesto sobre el punto a), ya hemos llegado a un acuerdo con el Grupo Popular. Pedimos que se especifique con claridad que la prueba para secundaria y bachillerato va a incluir aspectos específicos de pedagogía relativos a las diferentes asignaturas. Como el Partido Popular está de acuerdo en este asunto también, manifestamos nuestro apoyo a esta propuesta del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

Se está negociando una transaccional con los dos grupos. Cuando la tengan, por favor, háganla llegar a la Mesa para repartirla al resto de grupos parlamentarios.

En turno de fijación de posición por los grupos parlamentarios, tiene, en primer lugar, la palabra, por el Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu, la señora Pozueta Fernández. Informo de que el señor Sayas, del Grupo Parlamentario Mixto, ha excusado su asistencia. Por tanto, señora Pozueta, si usted lo desea, puede intervenir.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 5

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Buenas tardes a todas y a todos.

No vamos a apoyar esta proposición no de ley porque es obvio que se plantea una regulación desde la Administración central. Somos soberanistas y no planteamos como referencia el MIR educativo ni el MIR de medicina. Abogamos por un currículum que tenga en cuenta las realidades nacionales que existen, que seamos soberanos para decidir sobre el currículum y sobre la formación de nuestro profesorado. Se habla de incentivar de manera proactiva. Es claro que hoy más que nunca ofrecer recursos que posibiliten cultivar en estos profesionales la ilusión por la formación sería una de las mejores obras. Faltan horas para compartir, faltan horas para formar y faltan horas para consensuar hoy en día al profesorado y, desde luego, mejorar las condiciones laborales sería la mejor manera proactiva. Volvemos a decir que apoyamos nuestro currículum y nuestra posibilidad de decidir todo lo que está relacionado con nuestra educación, tanto en la Comunidad autónoma vasca como en Navarra.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pozueta.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Gorospe Elezcano.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, señor presidente.

Desde nuestro grupo parlamentario, como seguro desde el resto de grupos parlamentarios, consideramos que el profesorado es el principal agente, el principal activo del sistema educativo, el principal activo de transformación del sistema, por lo que su papel debe reforzarse, debe privilegiarse y sus condiciones deben mejorarse. Creemos que es necesario avanzar en un sistema de acceso a la función docente que sea capaz de atraer a los mejores profesionales, que garantice con criterios de selección el mérito, la capacidad, la vocación y la implicación personal, pero no compartimos la propuesta que realizan ustedes desde el Grupo Popular de que el sistema debe ser similar al del MIR sanitario, porque en ese planteamiento con prueba de selección, lo que ustedes llaman nacional, intuimos que se evidencia una vocación absolutamente uniformizadora y centralizadora que desde el Grupo Vasco, desde el Partido Nacionalista Vasco, rechazamos. Compartimos, por tanto, la necesidad de reforma del modelo de acceso, pero no la forma en la que pretenden hacerlo.

En cuanto a la formación permanente y los incentivos, ya lo hacemos desde las comunidades autónomas, que somos las competentes en materia educativa. Por tanto, el voto de nuestro grupo parlamentario será contrario a la propuesta que realizan.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

En línea con lo que se ha planteado desde Más País-Equo, hay dos cuestiones. Una, creemos que el principal problema en este momento, tanto de la situación del profesorado como del sistema educativo, es la falta de recursos, la falta de medios y la necesaria inversión que requiere el sistema para homologarnos a los países de nuestro entorno. En otro orden de cosas, nuestro horizonte tiene mucho más que ver con el cuerpo único en el profesorado que con el sistema que se plantea en esta proposición, que no deja de ser una propuesta que siempre ha defendido el Partido Popular, que yo puedo respetar, pero nuestro horizonte no va en esa dirección ni tiene ese tratamiento, aun compartiendo que la situación del profesorado es de una enorme importancia en el conjunto del sistema educativo. Creemos que no ha sido ese el principal problema. El principal problema ha sido, posiblemente, los errores que se han cometido: la falta de recursos, los recortes en el sistema y la falta en un momento determinado de un modelo del que no se puede hablar en general, sino que tiene una parte diagnosticada clarísima de segregación y de desigualdad educativa, en función de la condición económica del alumnado. Presentaremos —de hecho, ya hemos presentado— enmiendas al proyecto de ley en esa dirección, porque nos parece que es el camino. Esta no deja de ser una propuesta de una concepción del modelo del sistema educativo y del papel del profesorado que yo puedo respetar, pero que no compartimos. Por tanto, nosotros no vamos a votar a favor.

Además, hay otra cuestión que es quizá menor, pero muy importante. Abordar un tema de estas características necesitará un intenso proceso de trabajo de colaboración, de participación del profesorado, de estudio y de diagnóstico, porque se hacen aquí afirmaciones que no compartimos y que tendrían que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 6

estar sustentadas en un trabajo mucho más intenso con la comunidad educativa en su conjunto, que diagnosticara realmente los grandes y graves problemas que afectan al sistema educativo.

Muchas gracias

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sabanés.
Por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Bassa Coll.

La señora **BASSA COLL**: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Es necesario empezar la intervención con una previa. Hoy, la justicia española ha dejado a la Generalitat de Catalunya sin presidente. Continuamos viendo cómo la represión española no cesa. Por una pancarta, 133 páginas de inhabilitación. **(Rumores.—El señor Robles López: Señor presidente, que se ciña al tema).**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Bassa, le ruego, por favor...

La señora **BASSA COLL**: Sufrimos una justicia que ya vimos cómo actuó con el rey.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Bassa, le ruego que se ciña al orden del día.

La señora **BASSA COLL**: Pero déjeme terminar, porque es un minuto y ya lo pagamos caro dejando a la Generalitat sin presidente. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Estamos en la Comisión de Educación y hay un orden del día. Le rogaría...

La señora **BASSA COLL**: Comprenderá usted que no todos los días España, el Tribunal Supremo, deja a una Generalitat de Catalunya sin presidente. No sería normal no hacer mención.

El señor **PRESIDENTE**: Estoy seguro de que los partidos políticos están haciendo valoraciones de carácter general. Por favor, le pido que se ciña al orden del día.

La señora **BASSA COLL**: Acabo diciendo que antes lo hacían con tanques y ahora lo hacen con jueces. **(Rumores.—Un señor diputado: Y hay quienes queman contenedores).** Perdonen ustedes, pero no estamos hablando solo de represión ante la disidencia política y de la libertad de expresión, sino de la propia democracia y de los valores de educación. **(Rumores).** En una Comisión de Educación, una de las cosas principales que nosotros queremos conseguir es formar a un alumnado con libertad de expresión y con criterio, y este es un tema importante que también hay que plantear aquí.

Centrándome en la respuesta a la intervención de la PNL propuesta por el Grupo Popular, nosotros, evidentemente, no la compartimos porque consideramos que ha sido elaborada desde un punto de vista muy centralista.

Muchas gracias. **(El señor Clavell López pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Señor presidente, con todo el respeto que le tengo, quiero decirle que mal empieza esta Comisión si cualquier grupo lanza cualquier soflama que no tenga nada que ver con el contenido de las PNL que se debaten. **(Aplausos).** Por tanto, le pido que, como presidente, haga valer su cargo y que esto no vuelva a repetirse. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!).**

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clavell.

Le puedo asegurar que he estado animando a que se aplique el Reglamento y llamando la atención precisamente a la diputada, sin que esto creo que deba provocar mayores espectáculos por ningún otro grupo parlamentario de esta Comisión de Educación y Formación Profesional.

Por tanto, seguimos con el orden del día. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidente.

Me pregunto si el personal docente del conjunto del Estado en este momento estará siguiendo la Comisión —me aventuro a decir que la mayor parte seguirá con sus jornadas extensas en un momento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 7

de reincorporación a las aulas como el que estamos viviendo—, porque la mayoría se llevaría una sorpresa si escucha que uno de los problemas que tienen es la falta de estimulación o de objetivos, y más en el momento que está viviendo el profesorado y con el enorme esfuerzo, digno de reconocimiento, que han estado realizando. Son cuestiones que, si se dicen en esta Cámara, es porque quien lo dice no está pegado a la realidad.

Desde el Grupo Confederal detectamos dos problemas que no tienen nada que ver con la falta de estimulación del personal docente. Hay un problema que tiene que ver con la falta de estabilidad. Nos encontramos que del total de la plantilla hay más o menos un 25 %, según los datos de personal interino, que está en una situación de interinidad, a veces más de siete u ocho años —la mitad de ese 25%— y que se encuentran en una situación de muchísima precariedad. Además, hay otro problema —y ese problema, una vez más, no es el profesorado—, y es la política de recortes de la cual el Partido Popular es culpable y responsable. Por tanto, antes de abordar cualquier tema que tenga que ver con la formación del profesorado, deberíamos primero responder a la situación actual que tiene que ver con el personal interino. Y cuando hablan de MIR educativo o de MIR docente, nosotros vemos que ahí también hay una trampa de precariedad. Porque, no nos engañemos, es necesario un tutelaje para estar hablando del paralelismo con el MIR que tiene nuestro sistema sanitario. Y si no va a haber ese tutelaje, esto me recuerda mucho al montón de responsabilidades que adquiere cualquier persona que entra como becario —le sonará a todos ustedes, pero sobre todo le suena a la población de nuestro país— y que no tiene un tutelaje para poder realizar su trabajo. La música suena a modernización pero la letra suena a neoliberalismo, y no es esto lo que necesita ahora mismo el profesorado, sino una mayor estabilidad y que dejemos de recortar en educación.

Por último —como supondrá, nuestro voto es contrario—, le realizo una propuesta al Grupo Popular, y es que si quieren reconocer la labor docente, empiecen por aplicarla en aquellas comunidades autónomas en las que están gobernando. Pueden empezar por esas comunidades autónomas, respetando el esfuerzo de las y los opositores, y garantizando que ninguna plaza docente quede desierta. Me parece que tienen tarea suficiente. Por lo tanto, no a los recortes y, a partir de ahí, podremos empezar a hablar de cuál puede ser la formación del profesorado, de la estimulación y de las demás cosas que quieran, pero, primero, garanticemos las condiciones materiales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Meijón.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: Gracias, presidente.

Afirman ustedes, señorías del Partido Popular, que para ustedes el profesorado es la piedra angular, es el elemento crítico para la mejora de la calidad y que las políticas de entradas en el profesorado deben de ser el objetivo prioritario. Y eso está bien, se lo hemos escuchado en muchísimas ocasiones, pero ¿cuál es el problema? Lo que hicieron entonces, cuando tenía mayoría absoluta. Se lo voy a recordar, señora Cruz-Guzmán. Según las cifras del boletín estadístico del señor Montoro, entre 2012 y 2013, nada más llegar, se recortaron más de 32 000 docentes, a los que habría que sumar 56 000 personas jubiladas docentes entre 2011 y 2017 —datos del señor Montoro—, plazas que, por supuesto, no fueron cubiertas con ofertas de empleo público, y a esto habría que sumarle el inasumible incremento en temporalidad; es decir, los maestros como piedra angular, pero menos y más precarios.

Sobre formación permanente del profesorado —tengo muy poco tiempo—, les voy a leer un párrafo aparecido el 16 de marzo de 2015 en el *Diario de Córdoba*: el Ministerio de Educación ha reducido prácticamente a cero en los últimos años sus aportaciones presupuestarias para la formación del profesorado —la permanente—. En el caso del departamento que dirige el señor Wert, la partida de 2015 es de 3,4 millones de euros, cuando en 2011 llegó a ser de 52 millones, una reducción del 93 % en formación permanente. Es decir, los maestros muy bien, pero menos, más precarios y menos formados. Reconózcanme que los niveles de coherencia son cuando menos peculiares. Es cierto que nunca es tarde para rectificar; eso sí, no de este modo ni con tanta desfachatez. El señor Wert lo único que fue capaz de presentar fue el borrador de estatuto que dejara el anterior Gobierno del Partido Socialista. Eso sí, lo retiró enseguida. ¿Y saben por qué? Lo pueden leer incluso en ABC: porque se sentía traicionado por los sindicatos profesionales —no ya UGT o Comisiones Obreras—, porque no le habían apoyado incondicionalmente con respecto a la Lomce. Eso se llama democracia. Es decir, el estatuto, la carrera docente, desde la manifiesta prioridad al ostracismo más absoluto. Y ahora sacan este tema sin ruborizarse

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 8

y alegando que llega muy tarde. Este Gobierno ya ha comprometido de forma reiterada, a través de su ministra, en esta Cámara y en esta Comisión, su compromiso para el desarrollo de la profesión docente. Ya se hicieron jornadas de reflexión con expertos, se abrió un espacio de participación de la comunidad educativa, y todo ello dio como resultado un informe, que puede usted leer, señoría, en la página web del ministerio. Además, quiero dar por seguro que usted también leyó el proyecto de ley educativo, la Lomloe, presentada por el Gobierno, y seguro que usted leyó la disposición adicional séptima, en la que el Gobierno se da el plazo de un año una vez aprobada la ley para presentar una propuesta normativa sobre todo este tema al que alude en su iniciativa. Y mientras tanto, en colaboración con el Ministerio de Universidades y la Conferencia de Decanos de Educación, se ha iniciado la revisión completa de la formación inicial de los docentes, tanto de los grados de educación infantil y primaria como del master de secundaria. Y, sí, también se incluirá la propuesta de un año de práctica tutelada propuesta en su día por el señor Rubalcaba.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando, señor Meijón.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: Diez segundos, señor presidente.

En fin, algo que les falta: no hablan para nada de lo que señaló la ministra, es decir, la firme voluntad de llegar a acuerdos con las comunidades autónomas y todos los sectores de la comunidad educativa implicados: sindicatos, patronales, representantes de familias y estudiantes; acordar, consensuar, sumar, algo que obvian absolutamente en su iniciativa, una razón más de peso para nuestro voto negativo.

Moitas grazas. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Ruego, por favor, que nos ciñamos a los tiempos de intervención.

— RELATIVA A LA SUFICIENCIA FINANCIERA DEL SISTEMA EDUCATIVO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/000331).

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos con el orden del día. Proposición no de ley relativa a la suficiencia financiera del sistema educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano.

Se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular, una del Grupo Parlamentario VOX y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de su proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Bassa Coll por tiempo de cinco minutos.

La señora **BASSA COLL**: Gracias, presidente.

Consideramos que es de vital necesidad aprobar una ley de financiación de la educación como ley de acompañamiento de la Lomloe. De otra manera estarán pariendo una ley de educación nuevamente condenada al fracaso, porque llevan años asfixiando económicamente a las comunidades autónomas, que ya no pueden soportar más gasto, especialmente ahora con la crisis sanitaria y las necesidades provocadas por el COVID. Bien saben ustedes del esfuerzo que se debe hacer para afrontar las necesarias medidas de prevención en el ámbito educativo. Si no financian la ley, será papel mojado y cronificarán el problema educativo que tiene el Estado español. En los *rankings* educativos de la Unión Europea están en los últimos puestos, y no es casual que el Estado no alcance la media europea en educación. Pero, señoras y señores del PSOE, no se trata de establecer una cifra relativa, como proponen en su enmienda cuando hablan de alcanzar el 5% del PIB, no se trata de establecer un cupo, sino de que garanticen la financiación de la ley educativa que aprueban y de financiarla bien, sea un 4%, un 5% o un 7% del PIB. Si la educación es una prioridad, la inversión en educación debe ser prioritaria. Ustedes verán si el gasto prioritario es en armamento y represión o en educación y sanidad, si lo es en enfermeras y profesoras o en policías, como los que agredieron al pueblo de Cataluña el 1 de octubre de hace tres años o como los que agredieron al pueblo obrero de Vallecas hace tres días.

Otra cuestión fundamental es que, si la competencia educativa la tienen esencialmente las comunidades autónomas, deben ser las comunidades autónomas las que estén adecuadamente financiadas. Y paralelamente a ello, otra cuestión de concepto: el nuevo gasto que el Estado genera en las comunidades autónomas debe ser asumido por el Estado, porque no se puede generar nuevo gasto en comunidades autónomas ya asfixiadas y porque, si decide Madrid, paga Madrid. Si no está dispuesta a pagar, que no decida nuevos gastos en los territorios y permita que las comunidades autónomas gestionemos como podamos y queramos con los escasos recursos que tenemos.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 9

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tienen ahora la palabra los grupos parlamentarios para defender sus enmiendas a la proposición. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Robles por tiempo de tres minutos.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Nosotros estamos de acuerdo con que hace falta una ley de financiación, que no existe, y estamos de acuerdo en que esa ley de financiación tiene que venir marcada por la equidad, cosa que no tenemos en el actual sistema educativo con los diecisiete subsistemas. Ya hemos mencionado alguna vez en esta Comisión que la inversión pública por alumno y año es aproximadamente un 60 % superior en el País Vasco que en Madrid. Por tanto, nosotros estamos dispuestos a apoyar esta iniciativa de Esquerra Republicana, aunque nos resulta paradójico que hablen de una realidad nacional para todo excepto para el asunto del dinero, para eso les conviene más bien una realidad estatal. En cualquier caso, estamos de acuerdo en el fondo de la propuesta, pero creemos que esa financiación no ha de tener en cuenta hechos específicos ni diferenciales ni ninguna de esas cuestiones; el único criterio para establecer esa financiación tiene que ser la ratio de profesores y alumnos, el número de alumnos matriculados, y ulteriormente se podrá decidir alguna cuestión al margen, como la dispersión de población o las necesidades de transporte público. Pero, en principio, esa financiación tiene que ser equitativa para todo el territorio nacional, y no estar funcionado de esa manera, que parece que para lo que nos conviene hay una realidad nacional y para lo que no nos conviene ya no la hay. Por tanto, apoyaremos esta propuesta si Esquerra Republicana está de acuerdo en que exista una financiación que sea equitativa, es decir, igual para todos los alumnos españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Robles.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Callejas.

El señor **CALLEJAS CANO**: Muchas gracias, señor presidente.

Comienza el texto de la PNL de Esquerra Republicana diciendo que, a propuesta del Gobierno, se aprobó en marzo de 2019 la Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación universitaria. Merece recordarse en esta Comisión que esta ley se aprobó en un afán del Gobierno de propaganda política, puesto que se modificaban unas medidas del Real Decreto-ley de 2012 relativas a ratios y horas lectivas que ya se habían revertido una vez iniciada la recuperación de la crisis económica y que fue precisamente a instancia de nuestro grupo, vía enmienda, que se incorporó al texto de la citada ley en la disposición final primera un segundo punto que dice: «Con la finalidad de hacer efectivas las previsiones contenidas en esta ley por parte de las administraciones educativas, la Administración General del Estado establecerá un marco de financiación adecuado y suficiente», razón por la que este inciso se ha añadido como parte de la enmienda a la PNL que nos trae Esquerra Republicana para su debate en el punto tercero, porque interesa también conocer el grado de su cumplimiento.

Compartimos el punto primero de esta iniciativa, sobre presentar en un plazo de tres meses una ley de financiación del sistema educativo.

Respecto al segundo, relativo al fondo de compensación educativa, presentamos una enmienda de modificación, en coherencia con nuestras enmiendas a la Lomloe, y proponemos crear lo que hemos llamado un fondo de cohesión territorial, con el objetivo de asegurar que el derecho a la educación sea ejercido en condiciones básicas de igualdad en todo el territorio español.

En el texto de la PNL se dice que Bruselas ha alertado de los bajos niveles de inversión pública en educación en el Estado español. El gasto en educación en España es uno de los más bajos del conjunto de la zona euro, con una inversión equivalente al 4,2% del producto interior bruto, mientras que en 2009 se alcanzó el 5%. Lo cierto es que durante los trabajos del pacto de Estado social y político por la educación, que el PSOE abandonó para traernos al Congreso un texto, la Lomloe, que carece del consenso y de la financiación que exigían y para retrotraernos a índices de abandono escolar de antaño devaluando la educación, ya se puso sobre la mesa que el PIB no es un buen indicador, porque, como ahora se puede entender, precisamente con esta crisis el PIB va a bajar, y, si lo bajásemos solamente en el porcentaje, la inversión en educación sería mucho menor. La enmienda del Grupo Socialista a esta PNL no es sino una demostración de su falta de compromiso real respecto a una financiación y que su exigencia de financiación para continuar el pacto era solo una excusa para imponer su ley.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 10

Por último, en coherencia con nuestras enmiendas a la Lomloe, hemos añadido un cuarto punto que insta al Gobierno a crear, previa consulta a las comunidades autónomas, una comisión para el análisis del coste del puesto escolar de las diferentes enseñanzas, que estará formada por representantes de las administraciones educativas de los sectores implicados y expertos independientes, y los resultados de ese estudio serán públicos, de modo que cuando hablemos de financiación sabremos de que hablamos.

Nuestro voto, en caso de que estas enmiendas no se sustancien, será negativo a la PNL de Esquerra Republicana.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Callejas.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Antón Cacho.

El señor **ANTÓN CACHO**: Muchas gracias, señor presidente.

Trae a debate esta proposición no de ley un asunto crucial para cualquier sistema educativo, que no es otro que la financiación. De hecho, como hemos estado diciendo en el punto anterior, los recortes que aplicó el Partido Popular todavía los estamos sufriendo hoy, así que es importante hablar de financiación, y sonrojosa escuchar algunas afirmaciones por parte del Grupo Popular. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos deseable un incremento en las partidas de educación de los Presupuestos Generales del Estado, y nos consta que el ministerio está trabajando precisamente para que se incrementen de manera importante en los futuros Presupuestos Generales. Y la apuesta por una financiación adecuada de este Gobierno queda también patente en la redacción de la Lomloe, en la que se incluye una disposición adicional donde figura un compromiso cierto de invertir un mínimo de 5% del producto interior bruto. Por lo tanto, no entendemos cómo se pueden duplicar los esfuerzos intentando aprobar paralelamente una ley de financiación del sistema educativo. Por este motivo, hemos planteado una enmienda de sustitución en la que instamos al Gobierno a acordar con las comunidades autónomas competentes en esta materia un plan de incremento del gasto público en educación para garantizar la mejora de la calidad y la equidad del sistema educativo al menos —dependerá también de lo que se incremente o de lo que se reduzca el PIB— con ese 5%, que es una referencia.

Respecto a la propuesta de creación de un fondo de cooperación, consideramos que el proyecto de ley, la Lomloe, también recoge en su artículo 9 este objetivo con programas de cooperación territorial, es decir, el ministerio promoverá, siempre de manera voluntaria, con las comunidades autónomas programas de cooperación territorial con el fin de alcanzar los objetivos educativos. Merece la pena recordar en este punto que cuando llegó el Gobierno del Partido Popular recortó casi 600 millones en programas de cooperación territorial, y la verdad es que no lo hizo con el consenso de ninguna comunidad autónoma.

Con respecto al impacto financiero de la Ley 4/2019, de mejora del desempeño de la docencia, cabe recordar que en su análisis de impacto normativo se señalaba que esta ley no implicaba ninguna variación en los presupuestos generales, ni siquiera una variación en los reales decretos de traspaso de funciones y servicios. Si no me equivoco, a esta ley —incluido también este análisis de impacto normativo— votó a favor también Esquerra Republicana.

La apuesta por la mejora del sistema educativo del Gobierno de Pedro Sánchez es evidente y palpable, en primer lugar porque ha sido capaz de traer a las Cortes un proyecto de ley en tiempo record, con la búsqueda de la modernización del sistema y, una cosa que perdió el Partido Popular, el diálogo con la comunidad educativa, que, desde luego, no tuvieron en cuenta. Además, desde este punto de vista financiero también se han implementado medidas económicas encaminadas a mejorar la calidad del sistema educativo. Por poner unos ejemplos, se ha puesto en marcha un programa de cooperación territorial sobre formación profesional, con una inversión de 316 millones...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Antón, tiene que ir acabando.

El señor **ANTÓN CACHO**: Termino.

También Educa en Digital, con 260 millones; 40 millones para el PROA; un aumento de 386 millones para las becas, y a ello tenemos que sumar los 2000 millones de euros del tramo educativo del fondo COVID, o sea, estos 3000 millones de euros demuestran la contundencia de este Gobierno con la inversión en el sistema educativo español.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Antón, tiene que acabar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 11

El señor **ANTÓN CACHO**: Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Bassa Coll. Simplemente, para decir si acepta o rechaza las enmiendas.

La señora **BASSA COLL**: Las rechazamos. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Las de los tres grupos parlamentarios?

La señora **BASSA COLL**: Las de todos.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de intervención para fijar posición, en primer lugar tiene la palabra la señora Pozueta Fernández, de Euskal Herria Bildu.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Compartimos los planteamientos de Esquerra. Vamos a votar a favor, y, siguiendo con el espíritu anterior, tenemos muy claro que la competencia educativa debe ser cien por cien de las naciones del Estado, en nuestro caso de Navarra y la Comunidad autónoma vasca. Reconocemos también que hoy en día en la Comunidad autónoma vasca y en Navarra la inversión en el sistema público debería ser mayor y, en su caso, tal y como se ha mencionado, en el futuro cercano en el ámbito de la Administración Central tendremos la opción de concretar en la Lomloe y en los presupuestos lo que se está escuchando decir con palabras bonitas y sobre buenas intenciones; en un futuro cercano podremos concretar y ver si es real lo que se está diciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pozueta.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Como ustedes bien saben —muchos de ustedes lo tienen muy presente, aunque no en sentido positivo—, en Euskadi y Navarra tenemos un régimen de financiación y un régimen de relación económico-financiera con el Estado propio, basado en el concierto y en el convenio. Por tanto, algunos de los aspectos que se abordan en la proposición no de ley que Esquerra Republicana presenta no nos afectarían directamente, y normalmente nuestro grupo suele abstenerse en este tipo de cuestiones por no interferir en un debate que no nos afectaría directamente. Sin embargo, en el tercer punto se pide el análisis del impacto financiero de la Ley 4/2019, de desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria, y transferir a estas comunidades autónomas la parte proporcional de dicha estimación. Entendemos que es necesario considerar ese impacto y, por tanto, votaremos a favor de la iniciativa presentada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Muchas gracias, señor presidente.

Me hace mucha gracia el nacionalismo, al que le encanta disparar con pólvora ajena. Dicen que las competencias las quieren para ellos pero que la pasta la ponemos todos.

Dicho esto, adelante que vamos a apoyar esta iniciativa; la vamos a apoyar porque pensamos que hace falta una ley de suficiencia financiera, como dicen ustedes. Y nos alegra que por fin buena parte de los parlamentarios se hayan dado cuenta de que lo que nosotros repetimos sobre el pacto educativo durante prácticamente un año era verdad, que vincular la financiación al PIB era un absoluto desastre. ¿Qué va a hacer ahora el Partido Socialista, cuando el PIB ha caído? ¿Va a decrecer, se va a detraer la financiación? Como ya les han dicho, está claro que era una excusa perfecta y falaz que se inventaron para levantarse y no hacer una ley de consenso, como han demostrado trayendo su ley al Parlamento. Es evidente que no vamos a salir de esta crisis gastando menos en educación y que, por tanto, efectivamente, hay que blindar el gasto educativo, vaya como vaya el PIB, y es verdad que las comunidades autónomas, en la parte que las corresponde, deberían tener esa financiación, que debería ser finalista, y aquí vuelvo, por ejemplo, al fondo COVID, que se empeñan en decir que tiene carácter finalista pero, en realidad, no lo tiene; tiene carácter finalista la cantidad, pero la finalidad no está blindada, y nosotros seguimos exigiéndolo. El gasto en educación nunca es gasto, siempre es una inversión. Pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 12

me hace gracia que traiga esta propuesta Esquerra Republicana, cuando en Cataluña los recortes en educación han sido brutales y la inversión en algunas materias ha dejado mucho que desear. Esto no quita para que nosotros creamos que, efectivamente, hay que hacer un cálculo exhaustivo y serio del coste por puesto escolar. Hay que blindarlo, hay que abrir el melón relativo a cómo se financian las distintas redes en la educación en España y hay que garantizar la suficiencia inversora, para que nunca más vuelva a pasar lo que nos ha pasado, que hemos tenido una crisis educativa y en estos momentos los colegios y los directores están viéndoselas para salir de esta situación.

Por tanto, vamos a apoyar esta iniciativa y creemos que hay que trabajar seriamente en el tema de la financiación de la educación y de la sanidad, que son pilares fundamentales. Y una cuestión: recordar a Podemos y al Partido Socialista que han dejado de ser oposición hace ya tiempo, que ahora mismo son Gobierno, de modo que, acerca de todo eso que dicen hablando de verde, etcétera, tienen que aplicarlo, y si hay falta de financiación los responsables son ustedes. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín.

Tiene la palabra la señora Sabanés en nombre del Grupo Parlamentario Plural.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, señor presidente.

Solo un matiz. Hay comunidades en las que ustedes gobiernan donde bajan los impuestos y reducen el gasto en educación. **(Aplausos)**. Por tanto, con relación a este alegato final, me parece bien que el Gobierno se tenga que dedicar a gobernar, estoy totalmente de acuerdo, pero la Comunidad de Madrid y su gasto educativo...

Nosotros, Más País-Equo, compartimos el argumento, compartimos el planteamiento general sobre el marco de la financiación. Lo que no tenemos tan claro es si eso debe ser a través de una ley específica, dado que en este momento se está tramitando una ley en la que nosotros también hemos insistido con enmiendas en esta dirección. Nos hemos fijado mucho en el dictamen y en las consideraciones del Consejo de Estado, y, además de la financiación y de asegurar la financiación, que es absolutamente vital, nosotros queremos ver muy bien en el transcurso del debate de la ley la situación final de la educación pública, queremos comprobar muy bien el compromiso real con la atención específica del alumnado en desventaja por su situación socioeconómica. Por tanto, aunque no sería incompatible en los plazos, para nosotros es fundamental concretar exactamente en la ley no solo los recursos dedicados a la educación, sino los objetivos claves sobre no segregación, igualdad de oportunidades, actuación de forma clara y contundente con medios específicos respecto al alumnado de vulnerabilidad o de zonas de especial vulnerabilidad, lo que va unido a muchos planteamientos que hay en la ley. No obstante, nos parece que esta proposición apunta a temas importantes que es verdad que el Gobierno ha de tener en cuenta, especialmente el tercer punto, al tiempo que quede bien incluido en la ley todo el compromiso sobre financiación y los términos exactos de la misma. Nos vamos a abstener en esta proposición por los motivos que he expresado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sabanés.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

El Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem compartimos la necesidad de financiar de forma correcta y estable el sistema educativo, tal y como plantea Esquerra Republicana. Somos conscientes de que sin una financiación justa y estable para la educación pública no garantizaremos las herramientas necesarias para enfrentarnos a los retos educativos del futuro, y debemos aprender de lo que ha pasado en los últimos años. Los recortes de muchos Gobiernos autonómicos y también de Gobiernos del Estado han mermado la capacidad de nuestro sistema. Eso siempre es una muy mala noticia, pero especialmente cuando necesitábamos más herramientas, con la pandemia, por ejemplo, para hacer frente a las necesidades que tiene el conjunto del alumnado. Desde Unidas Podemos-En Comú Podem instamos a todos los grupos a garantizar por ley, como dice esta proposición no de ley, un suelo de financiación que sea óptimo para nuestro sistema educativo. Pero es que tenemos una oportunidad abierta en el trámite de este Congreso, que es la tramitación de la Lomloe, una ley que no solo va a derogar la nefasta Lomce, que infrafinanciaba el sistema educativo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 13

público, sino que también puede abrir oportunidades para establecer los marcos estructurales de nuestro sistema educativo.

Por eso, señora Bassa, aprovechemos la oportunidad que nos da la Lomloe, no solamente, como digo, para derogarla, sino también para acabar con esa nefasta ley, la Lomce, que lo que hacía era acabar con los intereses de los hijos y las hijas de las clases populares, que infrafinanciada y recortaba la educación pública mientras mantenía los privilegios de las escuelas elitistas en determinados territorios, y caminemos conjuntamente para garantizar estabilizar ese suelo de inversión. En nuestro Grupo Confederal pensamos que destinar el 5% del producto interior bruto a la educación en los próximos Presupuestos Generales del Estado —instamos a que participen y negocien con el Gobierno de coalición cómo fijamos esta cifra en el marco presupuestario— es un buen punto de partida, pero el objetivo debe ser el de homologarnos a los países de nuestro entorno, a los países europeos que destinan en torno al 6% o el 7% del PIB a la financiación de la inversión educativa.

Acabo, señora Bassa, advirtiéndole de algo que soy consciente de que usted también conoce perfectamente porque, igual que yo, proviene de Cataluña. Nosotros tenemos nuestra propia Llei d'Educació de Catalunya, que mandata a los Gobiernos a una inversión del 6% del producto interior bruto. Para que usted no me diga luego que siempre me meto con la Conselleria de Esquerra Republicana, el Gobierno de Esquerra Republicana y Junts per Catalunya no cumplen ese mandato de la ley. Es verdad que no lo ha cumplido ningún Gobierno en Cataluña, tampoco cuando estaba el Gobierno de izquierdas, así que trabajemos no solamente para que la ley recoja la inversión educativa, sino para que luego haya Gobiernos que tengan la voluntad de aplicar las leyes que aprobamos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mena.

- **RELATIVA A UN PLAN INTEGRAL PARA ELIMINAR LA BRECHA DIGITAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000617).**
- **RELATIVA A LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS ESPAÑOLES DEBIDO A LA BRECHA DIGITAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000640).**
- **SOBRE EL FOMENTO DE LA DIGITALIZACIÓN EN LA ENSEÑANZA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/000841).**
- **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UN PLAN ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL Y REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL Y DE APRENDIZAJE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000867).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate conjunto de los puntos 3.º, 4.º, 5.º y 6.º del orden del día, por acuerdo de la Mesa y portavoces. Vamos a debatirlos conforme al siguiente desarrollo como he dicho al principio de la Comisión: en primer lugar tendrán seis minutos cada uno de los proponentes en defensa de sus respectivas proposiciones no de ley; en segundo lugar los enmendantes y resto de portavoces tendrán tiempo de cinco minutos para fijar su posición o defender sus enmiendas, y se ha añadido un turno de dos minutos adicional al finalizar ese bloque de primeras intervenciones para que el resto de grupos puedan fijar posiciones sobre las proposiciones no de ley de los demás.

Para la defensa de su proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alonso Pérez.

El señor **ALONSO PÉREZ**: Ahora sí. Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, me gustaría poner en valor el esfuerzo que han hecho y están haciendo todos los profesores para que la formación de nuestros alumnos haya podido continuar a pesar de las dificultades que han tenido y a las que se han enfrentado en esta crisis que ha originado el COVID-19 en nuestro país. Desde aquí el reconocimiento y el agradecimiento más extenso posible de mi grupo, el Grupo Popular. El confinamiento y las restricciones a la movilidad impuestos como última solución para combatir la alta capacidad de contagio del virus llevaron al cierre de nuestros colegios. Tras el cierre de las aulas, llegaron

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 14

nuevos problemas: falta de dispositivos tecnológicos, conexiones a Internet inestables o inexistentes, servidores que se caían, falta de conocimientos para usar la red, herramientas que fallaban. Esta dramática situación que hemos vivido ha puesto en evidencia la necesidad de continuar trabajando en la eliminación de la brecha digital educativa que existe en nuestro país. Por ello, en el Grupo Popular urgimos al Gobierno a elaborar un plan ambicioso con la participación de administraciones y agentes del sector tecnológico que garantizase la equidad de nuestro sistema educativo y la calidad de la educación teniendo en cuenta cualquier escenario posible. Porque no queremos volver a ver cómo un Gobierno constituido en mando único con poderes excepcionales no es capaz de dar soluciones a corto, medio y largo plazo generando situaciones de gran inestabilidad e incertidumbre para alumnos, familias y docentes.

Además de como parlamentario, me gustaría poder expresarme hoy aquí como alcalde del medio rural, en este caso de un municipio con menos de dos mil habitantes situado en el corazón de Tierra de Campos, que forma parte de esa mal llamada España vaciada, a la que yo prefiero llamar España de las oportunidades. Creo que todos estaremos de acuerdo en que hoy en día el acceso a Internet es imprescindible para el correcto desarrollo de cualquier actividad ordinaria y más en estas circunstancias, pero por esta razón, señorías, debemos garantizar que la banda ancha en todas las ciudades y pueblos de nuestro país llegue pronto teniendo en cuenta que es precisamente el territorio menos habitado el que tiene una población más dispersa y, por tanto, el que más se puede beneficiar de estas conexiones rápidas. En todos los lugares donde la distancia es una brecha Internet debe ser la forma de eliminarla. Hay que poner de una vez por todas punto y final al aislamiento de las zonas rurales, porque es injustificable tener municipios aislados en un país como el nuestro en el año 2020. La España rural ya no puede esperar más. En el Partido Popular nunca entenderemos por qué el gobierno paralizó el Plan 300 x 100, que garantizaba 300 *megabytes* por segundo al cien por cien de los núcleos de población de nuestro país, aprobado en marzo de 2018 y dotado con 525 millones de euros. Un plan que nos hubiese evitado muchos de los problemas que hoy estamos sufriendo, porque garantizaba llevar la banda ancha ultrarrápida a todos los núcleos de población de España. Eso implicaba conectarnos a los casi 6 millones de habitantes de las zonas que tenemos un déficit notable de acceso a Internet. Los alcaldes de los pequeños municipios estábamos ilusionados con ver nuestros pueblos dotados con Internet de alta velocidad, pero, señorías de la izquierda, nuestro gozo en un pozo, porque llegaron ustedes al Gobierno y con ustedes la Orden Ministerial 116/2018 que redujo las exigencias a las teleoperadoras y dejó fuera de su plan de cobertura a la mayoría de los municipios. Conclusión: dos años perdidos por una orden ministerial que fue una auténtica traición al medio rural. Somos conscientes de que en Moncloa y en el casoplón de Galapagar hay fibra óptica, pero les aseguro que en Benafarces, Cabezón, Villacid o Fuentehoyuelo no la hay. Eso ha ocasionado que escuchase en el colegio y en el instituto de mi localidad las siguientes frases a diario durante el confinamiento: David, de Vega de Ruiponce, se nos queda descolgado de clase continuamente; Lidia, de Ceinos, no consigue entrar en las clases por más que intenta conectarse una y otra vez. ¿Podemos permitirnos esto en el año 2020? Yo creo que es para reflexionar, señorías.

No solo queremos hablar de conexión sino también de garantizar que todo el alumnado tenga acceso a un dispositivo para uso educativo, teniendo especialmente en cuenta al alumnado con necesidades de apoyo. No podemos volver a consentir que nuestros alumnos pierdan clases por no tener dispositivos en su casa o porque sus padres necesitasen la tableta, el móvil o el ordenador para trabajar. La desesperación en muchas casas aumentaba mientras la ministra decía que los dispositivos de su Plan Educa en Digital llegarían para Navidad o incluso más tarde, es decir, para el año 2021. Del mismo modo, debemos asegurar la accesibilidad de las distintas herramientas y plataformas a los alumnos con necesidades educativas especiales. La situación general ha sido extremadamente compleja, pero queremos acordarnos también de los docentes de la educación especial, que, como todos sabemos, tienen unas casuísticas particulares que todavía dificultan más su aplicación a distancia. Además, de acuerdo con lo que destaca Unicef España, muchos de nuestros menores no han recibido por parte de su familia la formación necesaria para que su actividad *online* resulte segura, y esto, unido a su especial vulnerabilidad de partida, los hace proclives a sufrir riesgos en Internet.

Por eso, con nuestra PNL queremos acompañar a las familias y profesores en el proceso formativo digital de la infancia y para ello tenemos claro que hace falta avanzar en la formación inicial y permanente de los docentes en educación digital tecnológica, permitiéndoles adquirir conocimientos, competencias y herramientas en el uso de los recursos didácticos y metodología *online*. También queremos establecer como objetivo que, en un periodo no superior a tres años, todo el profesorado obtenga el reconocimiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 15

de la competencia digital docente. En este proceso de aprendizaje digital y acompañamiento del que hablo, en el Grupo Popular no nos podemos olvidar de los niños migrantes, los que viven en centros de protección y los niños gitanos. Creemos que es imprescindible adoptar cuanto antes medidas y programas para que toda la comunidad educativa haga un uso responsable y adecuado de los medios digitales, garantizando en todo momento la protección de la infancia y la adolescencia frente a lacras de nuestro tiempo como el ciberacoso y los delitos informáticos.

Para finalizar, además de pedir el apoyo para nuestra PNL porque hemos sido los primeros en presentar una PNL sobre brecha digital...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando.

El señor **ALONSO PÉREZ**: ... me gustaría pedir al Gobierno que se ponga al día con los datos sobre la brecha digital aunque en la pandemia ya hayamos podido comprobar que lo suyo no son los datos veraces, porque según los datos facilitados en su día por el Ministerio de Educación y Formación...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alonso.

El señor **ALONSO PÉREZ**: Termino. Gracias. Luego lo explico.

El señor **PRESIDENTE**: Ya llevaba treinta segundos más de su tiempo de intervención.

El señor **ALONSO PÉREZ**: Vale, vale. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra ahora para defender su proposición no de ley el Grupo Parlamentario VOX, la señora Trías Gil. **(Aplausos)**.

La señora **TRÍAS GIL**: Tengo una pregunta, una consulta, antes de que corra el tiempo. Como nos han hecho llegar ahora, mientras estábamos aquí en esta sala, una enmienda transaccional firmada por el Grupo Popular, el PSOE y Podemos, yo ahora presento mi PNL, PSOE y Podemos presentarán las suyas y después, cuando debatamos ¿sobre qué debatimos?

El señor **PRESIDENTE**: Estamos debatiendo ahora cada uno sobre su propia proposición no de ley.

La señora **TRÍAS GIL**: Sí, sí, eso está claro.

El señor **PRESIDENTE**: En el tiempo de aceptación de enmiendas o no me imagino que se dará como una enmienda transaccional la proposición no de ley conjunta de los tres grupos parlamentarios. Por lo tanto, procederemos en su momento a votar, por un lado, la PNL transaccionada de los tres grupos parlamentarios que presentan esa enmienda conjunta, y, por otro, su proposición no de ley si la mantiene y si no se subsume en la enmienda transaccional. Por lo tanto, procederemos...

La señora **TRÍAS GIL**: Es que nadie me ha pedido que me subsuma; a mí me han traído esto firmado por tres grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Como comprenderá, a la Mesa le ha sucedido lo mismo. Por tanto lo que haremos, según el procedimiento establecido, es que ahora mismo se debate la PNL presentada por cada uno de los grupos parlamentarios y luego se procede a la toma en consideración y se considera esa PNL como una enmienda transaccional.

La señora **TRÍAS GIL**: Sí, pero lo que pregunto es: En los cinco minutos de después, en que tomamos postura sobre las enmiendas de los otros grupos a nuestra PNL, en realidad también debatimos esta transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

La señora **TRÍAS GIL**: Vale, perfecto, es simplemente para saber qué hago con el tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Pues ahora mismo defender su proposición no de ley. Tiene la palabra ya, señora Trías.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 16

La señora **TRÍAS GIL**: Gracias.

Señorías, la PNL sobre las dificultades de aprendizaje de los alumnos españoles debido a la brecha digital que proponemos a debate hoy en esta Comisión se elaboró en abril, en plena pandemia, y lamentablemente es de rabiosa actualidad; lo atestigua el hecho de que a lo largo de estos meses se han ido presentando más PNL sobre el mismo tema y que hayamos coincidido cuatro grupos parlamentarios de esta Cámara al elegirlo. La preocupación es compartida, otra cosa es lo que se haya avanzado desde entonces. De hecho, en nuestro caso la redactamos cuando se anunció oficialmente que se reanudaba la enseñanza de modo virtual en abril; en ese momento quedó claramente en evidencia que no estábamos preparados. Ya entonces nos hacíamos preguntas de este tipo: qué medidas está usando el Ejecutivo para el cálculo de alumnos que no podían acceder a los recursos digitales de los centros de enseñanza por la brecha digital, a lo que el Gobierno —a una pregunta de marzo luego nos respondió— nos remitía a las comunidades autónomas, nos decía que las comunidades autónomas tenían la información; en definitiva, no nos daba información. Entonces lo que tuvo que hacer el ministerio de forma urgente fue suplir esta deficiencia del sistema educativo con unos programas de formación en la televisión que no han estado a la altura de la situación ni de las necesidades de los niños españoles, es sencillamente un mal parche. Hemos constatado falta de formación en alumnos, familias y profesores para desenvolverse de forma competente, efectiva y segura en las redes. Falta de medios, profesores que se conectaban con sus móviles, niños con dispositivos obsoletos o sin dispositivos, algunos aún desconectados a día de hoy y a lo largo de todos estos meses. Nos consta que muchos alumnos de primaria en la escuela pública lo máximo que han hecho estos meses es permanecer en comunicación vía e-mail con los profesores y remitir las tareas. Es evidente que eso no tiene nada que ver con una adecuada educación digital basada en la interactividad y la participación activa de los alumnos, con contenidos secuenciados por edades, contrastados en su calidad pedagógica, entre otras cosas.

En nuestra propuesta instamos al Gobierno a poner todos los medios a su alcance para eliminar la brecha digital. Desde nuestro punto de vista, viendo lo que se avecinaba, el Gobierno, desde el Ministerio de Educación, tendría que haber avanzado mucho más para solucionar deficiencias en cuanto al acceso a Internet y a la disponibilidad de dispositivos para poder recibir formación; también para ayudar a organizarse a los centros, familias y profesores. Esa movilización no la hemos visto, no se ha dado. A través de los municipios, las diputaciones provinciales y autonómicas, en coordinación directa con el Gobierno, podría haberse creado una red de detección de las necesidades en ese momento para poder dar soluciones. Si se hubieran puesto desde abril todos los medios al alcance, no habríamos llegado —como la misma ministra ha reconocido en una entrevista a principios de septiembre— a día de hoy con falta de *stock* de los dispositivos del programa Educa en Digital prometidos en el BOE de 10 de junio. Cada vez que comparece la ministra nos dice que todo va bien, que se está trabajando mucho, pero la realidad es que ha llegado septiembre y ya a punto de comenzar octubre y los 500 000 dispositivos no han llegado. La realidad es que no hay plan B de educación alternativa a la presencial; la situación epidemiológica que vivimos la requiere y no está lista.

Pedimos también en esta PNL ofrecer en aquellas zonas donde por su localización no sea posible el acceso a las redes convencionales, es decir, las zonas rurales, una alternativa inalámbrica, por ejemplo, así como bonificar a las empresas que ofrezcan tarifas accesibles a escolares y profesores. No vemos aún medidas concretas y precisas para acometer esta cuestión. Los días pasan y el derecho a la educación de demasiados niños españoles está siendo vulnerado porque el Gobierno va demasiado lento. Vivimos un momento de urgencia en el que hay que tomar decisiones rápidas, eficaces y profesionales. Nada de eso hemos visto. El programa Educa en Digital ha empezado mal, con falta de *stock* y tiene prevista su finalización el año que viene y el siguiente. ¿Cuándo van a llegar los 500 000 dispositivos prometidos? Ya hemos tramitado preguntas al respecto. ¿Qué está pasando con todos esos alumnos que cada día aumentan y están confinados? ¿Qué pasa con los que tienen educación semipresencial y no tienen dispositivos? En una situación de emergencia social no podemos seguir con los mismos cauces de siempre, ya de por sí lentos y las más de las veces ineficaces. No podemos hablar ni de 2021 ni el 2022. Es la vuelta al cole de septiembre de 2020 la que está clamando y necesita ser atendida. Docentes, padres y alumnos se sienten abandonados e inseguros y parte de la solución pasaría por haber tenido en condiciones un plan B de educación a distancia.

Pero así entiende la urgencia el Gobierno de España. Leemos en el programa Educa en Digital: Actuación de urgencia, puesto educativo en el hogar. Esta actuación de urgencia actúa sobre el colectivo de alumnos que carecen de los recursos para mantenerse activos y en contacto con su centro docente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 17

desde su hogar. Está previsto que comiencen a distribuirse a lo largo del primer trimestre escolar del curso 2020-2021. No puede ser, esto no es urgencia, el primer trimestre va a ser diciembre, ¿nos dirán que no han llegado en diciembre y tendremos que esperar a Semana Santa? Deberíamos haber llegado a septiembre con los deberes hechos y planes de contingencia preparados, no una vez más con parches. Esto lo que muestra es que no les importa la población más vulnerable.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Trías.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Mena para defender su proposición no de ley por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Comienzo advirtiéndole que es una buena noticia que en esta Comisión coincidan hasta cuatro PNL de cuatro grupos parlamentarios diferentes para abordar la situación de la educación digital en nuestro país, porque eso quiere decir que los diputados y las diputadas de esta Comisión nos preocupamos por los problemas de verdad que tiene el sistema educativo en el conjunto del Estado. También quiero advertir de una cosa, sobre todo a la diputada de VOX, que con su intervención que me precedía, y es que el Gobierno de coalición, señora Georgina Trías, ha puesto a disposición de las comunidades autónomas 2000 millones de euros. Pocos Gobiernos centrales han respondido de forma tan rápida a quien tiene las competencias de gestionar el sistema educativo, que son las comunidades autónomas, con semejante cantidad de recursos, 2000 millones de euros. **(Aplausos)**. Les recomiendo a los diputados de VOX que les pregunten a sus socios de Madrid, de Andalucía o de Murcia qué es lo que han hecho con esos 2000 millones de euros que el Gobierno de coalición les ha transferido para que se lo gasten en hacer frente a esas necesidades que la pandemia nos ha traído.

Quiero advertir también de que la llamada brecha digital no es más que una traslación de las desigualdades sociales que en lo presencial parecen un poco más disfrazadas, pero que en lo digital se acentúan profundamente. La crisis de la COVID-19 ha puesto de manifiesto que el sistema educativo español no estaba preparado para continuar su labor de forma digital. Y al Partido Popular le digo que el Gobierno de coalición asumirá que en dos meses desde que se constituyó hasta que vino la pandemia, en dos meses ciertamente no puso en marcha un plan digital, pero es que el Gobierno del PP llevaba gobernando diez años. Así es que ponga usted en una balanza la falta de reacción de dos meses a diez años.

Este hecho, como digo, ha impuesto el seguimiento telemático de un curso escolar que ha dejado al descubierto la brecha digital de acceso a la tecnología. Son, como decía, desigualdades que tienen una clara correspondencia con el nivel socioeconómico y también cultural de las familias. De hecho, la brecha digital se concentra en aquellas familias en situación de pobreza. Por ejemplo, un 18% de las familias monoparentales, normalmente monomarentales, y un 42% de las familias de menos renta, aquellas que cobran menos de 900 euros al mes, no disponen de ordenador en casa y un 22% de estas tampoco disponen de acceso a Internet. Por lo tanto, muchas familias no tienen los medios ni los recursos adecuados para poder seguir con la educación de sus niños y sus niñas mientras sigan cerrados los centros escolares. Las consecuencias de los niños y niñas que se quedan atrás se observan en parte de forma inmediata, pero sin duda también quedarán secuelas para los próximos años si no se actúa de forma rápida.

La crisis educativa no se reduce solo a la ausencia de clases, sino que en un periodo prolongado de desvinculación escolar, en muchos casos combinado con situaciones de dificultades económicas, laborales y de salud, puede provocar que muchos jóvenes no retomen su escolarización o lo hagan de forma intermitente con episodios de absentismo. Contra eso también tenemos que batallar políticamente. Además, supone un riesgo mayor de marginalidad y también de aislamiento, aumentando las desigualdades y la pobreza educativa. Por eso, hoy es muy importante dar respuesta a la necesidad de adaptar el sistema educativo a las nuevas tecnologías con un plan de fomento de la digitalización del sistema educativo de forma coordinada con las comunidades autónomas que, por cierto, el borrador de la Lomloe también ataca a ese elemento que es fundamental, que es lo que planteamos desde el Grupo Parlamentario Confederal. El acceso en condiciones de igualdad a la educación digital es un reto de Estado, del Gobierno central, pero también de las comunidades autónomas que tienen sus competencias y me gustaría que lo fuese en mayor grado de los ayuntamientos que, por desgracia, no son considerados todavía en muchas ocasiones administraciones educativas que tienen una capacidad de operar también en el marco educativo de nuestro país.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 18

Nuestra PNL va orientada a dar respuesta a diferentes aspectos que son fundamentales. Primero, diagnóstico de las necesidades y garantías de recursos necesarios para dar respuesta a las mismas. Segundo, competencias básicas a diferentes niveles. Evidentemente, mejorando la competencia digital del alumnado que debe ser una obligación de las administraciones públicas, pero también impulsando un plan de formación permanente y continuo al profesorado para garantizar su propia competencia digital. Antes recordábamos que el Gobierno del Partido Popular había recortado en un 93 % los planes de formación al profesorado. Eso, evidentemente, en esta pandemia lo hemos echado en falta. Y, tercero, acabar con la vulnerabilidad o el riesgo de vulnerabilidad que supone para algunas familias la educación digital, impulsar medidas para que todas las familias dispongan de equipamientos tecnológicos necesarios, elaborar un nuevo plan de conectividad que tenga en cuenta las necesidades de infraestructuras de telecomunicaciones en todo el territorio y apostar por los recursos educativos abiertos en el proceso de aprendizaje.

En definitiva, la COVID-19 ha dejado al descubierto muchos desafíos y urgencias en el ámbito de la educación. La digitalización, y acabo presidente, del sistema educativo hace tiempo que no solo era una necesidad sino una obligación por cómo incide en la igualdad de oportunidades. Por eso, estas medidas de choque que planteamos permiten contener los riesgos más inmediatos de esta situación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mena.

Tiene ahora la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista para defender su PNL la señora García López por tiempo de seis minutos.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. En este inicio de curso escolar el Grupo Socialista quiere traer en esta primera sesión de debate de proposiciones no de ley la realidad que ahora mismo se está viviendo en todos los centros educativos de nuestro país.

La declaración del estado de alarma del Gobierno por la evolución de la epidemia del COVID-19 y la adopción de una serie de medidas imprescindibles para hacerle frente dio lugar a la suspensión de las clases presenciales en todos los centros educativos, pero no de la actividad educativa que, lejos de paralizarse, se suplió inmediatamente con una actividad telemática jamás imaginada antes en nuestro sistema educativo. En muy pocos días se dio por parte de las comunidades autónomas y del Ministerio de Educación y Formación Profesional una respuesta urgente para que todo nuestro alumnado pudiera seguir sus clases con la mayor normalidad posible dentro del momento de excepcionalidad que vivíamos, dando así continuidad a la actividad lectiva a través de otras modalidades de enseñanza y aprendizaje y todo ello gracias al gran esfuerzo de toda la comunidad educativa, docentes, estudiantes y familias, a los cuales debemos agradecer profundamente su trabajo, su tesón y su paciencia.

Nuestro sistema educativo lleva varios años impulsando, mediante proyectos nacionales y en la medida de sus posibilidades, por las administraciones educativas de las comunidades autónomas y en menor medida, dentro de lo que cabe, de los ayuntamientos, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las aulas, incorporando dispositivos y medios electrónicos y ofreciendo recursos al profesorado y a los estudiantes. Sin embargo, el cierre de los centros y el desarrollo integral de las actividades de enseñanza y aprendizaje en entornos virtuales han puesto de manifiesto el aumento de la brecha digital, que ya existía años atrás, que afecta con mayor intensidad, tanto al alumnado con necesidades educativas especiales de apoyo educativo, como a los grupos sociales más vulnerables, sea por motivos culturales, sociales o económicos. Si no ponemos remedio, esta brecha digital se convierte en brecha de aprendizaje y brecha social.

Ahora, en este curso escolar que acabamos de iniciar estamos viviendo todo tipo de realidades educativas: alumnado que asiste con regularidad presencialmente a sus centros; alumnado confinado o en cuarentena, que tienen que seguir sus estudios a través de una enseñanza digital; alumnado que puede llegar a pasar por estadios intermitentes de presencialidad y combinación de todas ellas. De nada sirve que consigamos que toda la población esté conectada si no la capacitamos para la utilización e interacción con las tecnologías de la información y la comunicación. La alfabetización digital se convierte así en un documento imprescindible para reducir la brecha digital, social y de aprendizaje.

Por otro lado, la brecha digital de aprendizaje sabemos que se acrecienta para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de forma que a la segregación que sufre este tipo de personas por sus condiciones personales se incorpora a la discriminación introducida por la tecnología.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 19

Por tanto, estamos en la obligación de darles una respuesta lo más personalizada posible, respondiendo a sus necesidades y dotándolos de todos los medios necesarios para que puedan aprender en igualdad de condiciones.

Traemos a esta Mesa un texto transaccional, acordado con Unidas Podemos y con el Partido Popular —a los cuales se lo agradezco—, que hemos elaborado a partir del que ahora presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista. Es un texto que esperamos sea capaz de aunar las voluntades de todos los grupos parlamentarios y que consideramos que es mucho más que una simple declaración de intenciones. Este texto se ha repartido al principio de esta sesión a todos los asistentes. Estamos hablando de estar en disposición de aprobar un plan de digitalización de inteligencia artificial que aborde, desde todos los ámbitos competenciales, la reducción de la brecha digital y de aprendizaje en colaboración con las comunidades autónomas, con el fin último de garantizar el derecho a la educación, garantizar la equidad y calidad de nuestro sistema educativo, asegurando el aprendizaje de todo nuestro alumnado, sin excepciones, en las mejores condiciones posibles, sea en el aula o sea, cuando no quede más remedio, desde sus hogares.

Este plan supone continuar con la televisión educativa, incorporando la radio en canales abiertos, especialmente en las etapas prioritarias en función de la situación de la pandemia; llegar a acuerdos con el sector tecnológico para eliminar o reducir al máximo el coste de acceso a los recursos educativos *online*; seguir trabajando con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para que se desarrollen programas que ofrezcan soluciones, que permitan el acceso al 100% de la población; seguir colaborando intensamente con las comunidades autónomas en actuaciones dirigidas a la educación digital, con acciones que lleguen a toda la comunidad educativa, alumnos, docentes, agentes educativos y familias, garantizando que todo el alumnado tenga acceso a un equipo tecnológico necesario y mejorando su competencia digital; reforzando la formación del profesorado como un Plan Especial de Capacitación TIC, sobre metodologías de enseñanzas activas, a través de herramientas de aprendizaje a distancia, así como protocolos de trabajo para mejorar el proceso de enseñanza; capacitar digitalmente y potenciar la acción de todos los servicios educativos de apoyo, orientación, educación especial, psicopedagogos, logopedas, técnicos, en colaboración con las administraciones educativas de las comunidades autónomas. Formar a las familias en competencia digital, para que puedan ser más eficaces en el uso de las TIC y así servir de apoyo en el aprendizaje de sus hijas e hijos; adaptar medidas y programas para que la comunidad educativa y la sociedad civil hagan un uso responsable y adecuado de los medios digitales garantizando, en todo momento, la protección de la infancia y la adolescencia frente al ciberacoso y otros delitos informáticos; elaborar un protocolo o guía de actuaciones educativas, en colaboración con las comunidades autónomas, ante cualquier posible suspensión de la actividad presencial y por motivos de excepcionalidad, alarma o emergencia en todo el Estado español.

Este plan pretende, en definitiva, impulsar actuaciones que nos permitan minimizar —y, ojalá, eliminar— la brecha digital y de aprendizaje, garantizando el derecho de todo el alumnado sin excepciones a la educación en igualdad de oportunidades.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando, señora García.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Terminó.

Respetar el reparto competencial del sistema español en colaboración con las administraciones educativas de todas las comunidades autónomas, que resultan esenciales para su implantación. Les pido que trabajemos unidas y unidos en este reto.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García.

Tiene ahora la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para defender sus enmiendas, la señora Martín Llaguno, por tiempo de cinco minutos.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Si algo nos ha enseñado la crisis de la COVID es que España ha pinchado estrepitosamente en lo que se refiere a la educación digital y a la educación remota de emergencia; y la realidad es que nuestro país no está a punto en estos temas. Esto es razonable a medias, porque es verdad que una crisis como la que hemos vivido no se podía prever, pero también es verdad que desde el año 2000, con la Agenda de Lisboa, se había puesto como objetivo la digitalización de los sistemas educativos y que ha habido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 20

presidentes de un color y de otro y que aquí no se ha puesto toda la carne en el asador. La verdad es que tenemos que reconocer que no hemos hecho bien los deberes y la crisis nos ha mostrado las carencias importantes en este tema, no solamente en brecha digital, en acceso a los dispositivos, que sigue habiendo mucha brecha digital, sino también en cultura digital, en alfabetización digital, en la brecha educativa, que no es lo mismo que la brecha digital; en la formación del profesorado; en la formación de las familias. La verdad es que tenemos muchos deberes por hacer, y creo que en esto es importante que estemos todos trabajando.

La crisis de la COVID nos ha demostrado que hay una oportunidad de oro que no podemos desaprovechar y, sinceramente, me malicio que no la vamos a aprovechar bien por cuatro razones. En primer lugar, porque ya veremos qué va a pasar con los presupuestos, que nos van a dar opción, si lo hacemos bien con el plan de reformas, a llegar a unos fondos europeos, de los cuales uno de los dos objetivos fundamentales es la digitalización también educativa. Espero que no se desaproveche esta oportunidad y que no se lancen con populismos y cuestiones que no tienen nada que ver con lo importante.

En segundo lugar, creo que no vamos bien porque ustedes se niegan a hacer un diagnóstico y sin diagnóstico no hay una buena solución. Lo primero que tienen que hacer —y en esta línea va una de nuestras enmiendas que no veo en la transaccional— es que el Instituto de Valoración Educativa haga un informe claro sobre cuál es la situación ahora mismo y cuál ha sido la incidencia y la eficiencia de los planes que se han puesto en marcha, no solamente desde el Gobierno, sino también desde las distintas comunidades autónomas, para poderlos mejorar, para poder intervenir.

En tercer lugar, porque la ley que nos han presentado el Gobierno, el Partido Socialista y Podemos, es una ley *vintage*; se ha quedado en los años treinta y de ahí no se mueve. Llevan treinta años con la misma ley, han hecho un parcheado y esta ley no se adapta a las necesidades reales que tienen, en estos momentos, los maestros, los profesores y las familias.

Y, en último lugar, porque creo que hay una falta de compromiso real. Nosotros vamos a votar que sí a la transaccional, aunque no nos hayan aceptado las enmiendas, pero esta transaccional muestra una falta de compromiso absoluto; no hay ni una medida concreta: instaremos, empujaremos, diremos... No, no, aquí nosotros hemos planteado cosas muy concretas. Comprométanse ustedes a mantener el Plan Educa digital; comprométanse a que sea finalista; comprométanse a tenerlo en el tiempo; comprométanse a hacer una evaluación real; comprométanse a hacer una guía docente general, para que el profesorado sepa cómo trabajar y cómo evaluar con este material; comprométanse a hacer un repositorio con mejores prácticas y que sea accesible a todo el mundo, no a través de la Intef, como dicen, sino a través del Cidead, que lo tienen ya, y hagan un Cidead que pueda ser accesible a las comunidades autónomas y, de alguna manera, utilizar economías de escala; comprométanse realmente con inversión. No estamos en un momento de grandes discursos. Estamos en momentos de grandes soluciones. Y ustedes con esta transaccional —que votaremos— no se comprometen a nada.

Hay una cuestión a la que ustedes tienen mucha aversión, que es la cultura de la evaluación. Si queremos mejorar y hacer políticas públicas, tendremos que evaluar si esas políticas públicas funcionan o no. Y en esta transaccional no meten absolutamente nada. Es posible que con una intervención se acierte; qué bien, tenemos que saberlo. Pero, es posible que, con una buena intervención, utilizando recursos, no consigamos llegar donde queremos. Si se niegan a evaluar, si ven que todas las cuestiones que les planteamos, hacer política basada en la evidencia, tienen que ver con la centralización —que no tiene nada que ver, pero se puede evaluar coordinadamente—, si se niegan a evaluar, repito, no vamos a poder hacer un buen diagnóstico y no vamos a poder intervenir. Por eso, nosotros pedimos que recapaciten en esta transaccional y que introduzcan algunas de las cuestiones que les hemos propuesto, como también se las hemos propuesto al Grupo Parlamentario VOX en su PNL, porque creemos que hay cuestiones importantes. Esto es muy urgente, no es urgente debatir otras cuestiones ideológicas, pero esto sí, y si en vez de haber estado tirándose la educación a la cabeza de un lado a otro, hubieran estado en estos deberes, ahora mismo no habría tenido tan mala respuesta como ha tenido el sistema.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martín, tiene que ir acabando.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Una mala respuesta que sigue existiendo porque no está solucionado el problema.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín.

Hay una transacción entre los tres grupos parlamentarios y la única que debería manifestar si acepta la enmienda que queda viva de Ciudadanos a su proposición no de ley es la señora Trías. Si no lo ha podido mirar, le pregunto al finalizar el turno de debate; no se preocupe, señora Trías.

Pasamos al turno de grupos parlamentarios para fijar posición. En primer lugar, por el Grupo de Euskal Herria Bildu, la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Queda claro para todos los grupos la necesidad de medios y de recursos para la formación de la comunidad educativa; es obvio, sobre todo para el alumnado en situación más vulnerable y también para la población en situación más vulnerable. Se están realizando esfuerzos, es cierto; desde marzo hasta hoy ha quedado constancia de que los municipios han realizado una labor ingente y también los departamentos de educación, en nuestro caso de Navarra y de la Comunidad Autónoma vasca. Pero en Navarra y en la Comunidad Autónoma vasca existe una brecha digital también, sin duda, y claramente es una brecha de clase porque supone exclusión social, tecnológica y económica. No somos un oasis y necesitamos voluntad política para marcar las prioridades en nuestras instituciones y necesitamos también recursos vía Europa, Madrid, para concretar nuestras decisiones. La transaccional presentada por los tres grupos nos parece que se queda en buenas intenciones, pero es eso, buenas intenciones, por lo que nos vamos a abstener.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pozueta.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, y también por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra para fijar posición la señora Gorospe Elezcano,

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Compartimos la reflexión de todos los grupos parlamentarios que han intervenido. Efectivamente, uno de los grandes retos que se tendrá que abordar en distintos ámbitos, pero especialmente en el ámbito educativo, es el reto de la digitalización. Este reto tendrá que dar respuesta al avance en la digitalización, pero sobre todo a reducir esa brecha digital que, como todas las brechas, lo que hace es poner más obstáculos a colectivos, a las personas que más dificultades tienen. Indudablemente, hay que tomar medidas inteligentes, audaces y ágiles para contribuir en positivo a este reto. La brecha —el señor Mena lo decía— es la traslación de las dificultades materiales. Efectivamente, yo creo que los distintos Gobiernos, por lo menos en lo que a nosotros nos compete, y yo creo que el resto también, cada uno en su ámbito, han ido adoptando medidas a lo largo de la pandemia para reducir esa brecha por la dificultad de los recursos materiales. En Euskadi, solo a modo ilustrativo, se han adquirido durante este curso 24 300 ordenadores —pongan en contexto la población que tiene Euskadi—, tanto para el profesorado como para el alumnado. Se pusieron ya desde el inicio un montón, más de 6000 equipos a disposición de las personas, de las familias que más lo necesitaban y se hicieron importantes inversiones en mejora de conectividad, tarjetas SIM, *tablets*. Se han tomado muchísimas medidas desde la época más dura de la pandemia, incluso en algunos casos, con mucha voluntad, yendo de casa en casa para ayudar a esas personas que mayores dificultades socioculturales y socioeconómicas tenían. No es un problema solo de materiales, indudablemente, no es un problema solo tecnológico, es un problema de formación fundamentalmente, tanto de las familias como del profesorado. No obstante, a nuestro juicio, tanto las proposiciones no de ley que están siendo objeto de debate como la enmienda transaccional que se nos ha trasladado, exceden del ámbito de actuación del Gobierno de España en cuanto a que muchos de los planteamientos que se hacen se refieren a actuaciones de naturaleza ejecutiva que son competencia autonómica. Entendemos que muchos de los apartados que se incluyen en la enmienda transaccional son una extralimitación respecto del ámbito competencial de las comunidades autónomas, que tienen competencias exclusivas en materia educativa, por lo que plantear propuestas de planes centralizados por la Administración del Estado, en este caso para reducir la brecha digital, pero también otros planes en este ámbito, nos parece que es invadir esas competencias que muchas veces de palabra se reivindican, pero luego, a la hora de la verdad, se intentan hacer este tipo de planes. En cuanto a la evaluación de los planes, solo por hacer un último apunte, quisiera recordar que muchas comunidades autónomas tenemos nuestros propios órganos evaluadores de las acciones, actuaciones y planes que desde las autoridades competentes se ponen en marcha. Sin más, votaremos en contra de la enmienda transaccional o de las iniciativas planteadas que en su caso pasen a votarse.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Gorospe.
Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora **SABANÉS NADAL**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, creo que procede poner en situación el marco de la excepcionalidad que hemos vivido y que, por tanto, permite de alguna manera tener una visión que va un poco más allá de lo que es el devenir cotidiano de nuestro sistema educativo y de los problemas entre las diferentes competencias y entre las diferentes actuaciones. Vivir en una excepcionalidad como la que hemos vivido nos lleva a votar a favor de la enmienda transaccional porque somos como aquel alcalde que decía que cuando acababan sus competencias empezaban sus incumbencias, por lo que creemos que en este caso, se ha producido una situación de tal magnitud derivada de la COVID, que merece la pena decirle al Gobierno, aunque sea una recomendación compartida, que hay un problema muy grave que hay que abordar e intentar resolver. No obstante, respecto de esa brecha digital, que tanto nos sorprende, el presidente del Consejo de Estado nos dio las claves y los diagnósticos sobre los principales problemas de nuestro sistema y nos explicó por qué habíamos llegado tarde a resolver el tema de la brecha digital. Según nuestro criterio, es una continuidad, quiero decir, la desigualdad —y lo repetiré cuántas veces intervenga—, la segregación y la desigualdad de oportunidades del modelo educativo, que no hemos sabido resolver, no pueden tener otra consecuencia que cuando se produce una situación de emergencia, esta emergencia ataque, se intensifique y afecte a los colectivos, a las familias más desfavorecidas. Pero no es verdad que eso sea solo una falta de visión estratégica. En la comunidad de la que yo procedo, Madrid, no sabemos a fecha de hoy cuántos fondos del Estado se han destinado a planes especiales y excepcionales para colegios y familias en peor situación. No sabemos cómo se ha tratado de resolver la brecha digital asociada a una situación de desventaja clarísima en determinados distritos o zonas, coincidentes con los que nos confinan ahora, por cierto. En cualquier caso, me parece que esta transaccional puede ser un indicador de lo que queremos plantear, pero hasta que no abordemos a fondo algo que nadie quiere reconocer, y es que nuestro sistema educativo tiene limitaciones claras en cuanto a la igualdad de oportunidades y a la segregación de determinados colectivos y una discriminación clarísima por motivos de condición socioeconómica, si no vemos esto, difícilmente podremos resolver los efectos que eso tiene cuando se necesitan y se requieren más medios, más recursos, más equilibrios, más individualizar, más rebajar ratios, más dirigirse y focalizar en determinadas familias, alumnos o colegios.

Por tanto, vamos a votar a favor de esta transaccional, pero nuestro criterio es que es muy difícil resolver coyunturalmente el tema de la brecha digital si no tenemos la voluntad compartida de resolver de una vez por todas un sistema que discrimina o segrega a los alumnos y alumnas en peor situación social o económica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sabanés.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Bassa Coll, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **BASSA COLL**: Gracias, presidente.

Sinceramente y con toda la humildad del mundo me alegra que ustedes hayan presentado hoy esta proposición y esta transaccional porque está claro que es una necesidad clarísima que se puso en evidencia desde el confinamiento, pero digo que con toda la humildad porque en Cataluña ya lleva meses el diagnóstico realizado y el plan de educación digital está escrito y ha empezado a funcionar. ¿Cuál es el problema? El problema de siempre, que pedimos recursos. Os lo concreto. A partir del diagnóstico empezamos con 300 000 ordenadores portátiles para los alumnos de tercero de ESO hasta la etapa postobligatoria, lo que es una inversión de 99,7 millones de euros; 110 000 paquetes de conectividad para el alumnado vulnerable, una inversión de 31,7 millones de euros; instalación en los centros de 1230 redes LAN-WiFi, inversión que corresponde a 23,5 millones de euros; distribución de 85 000 dispositivos entre los docentes para hacer uso de ellos desde sus casas, inversión de 29 millones de euros, además de que, como tenemos muy claro que con competencia digital, si no hay formación docente, tampoco sería un buen plan, también se invertirán millones para poder hacer esta formación. De momento ya se ha empezado con 141 formaciones y vamos a hacer frente a los distintos escenarios educativos presenciales, híbridos y en línea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 23

Digo todo esto porque, como ven, hay una planificación muy detallada en Cataluña y porque queremos acabar con la brecha social, digital y de aprendizaje, y lo queremos no solamente para ayudar al alumnado con necesidades educativas o al alumnado más afectado por situación o riesgo de exclusión social, lo queremos sobre todo porque tenemos claro que debemos transformar la educación y adecuarla a las necesidades del siglo XXI. Y si tanto les preocupa la superación de la brecha digital y sus consecuencias negativas, no nos sirven solo las intenciones, las palabras, necesitamos actuar con rapidez y necesitamos, como pedimos siempre, como les decía, el traspaso rápido de recursos. Por tanto, encontramos la enmienda transaccional que ustedes presentan bien definida, pero, como han dicho antes algunas compañeras, vemos que son planes centralizados. Creemos que también hay falta de concreción en temporalizar los plazos y en este aspecto nos vamos a abstener.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Bassa.

Por el resto de grupos parlamentarios, tiene la palabra, en primer lugar, por un tiempo de dos minutos —aunque es verdad que con una enmienda transaccional creo que se debería ceñir a la que queda viva—, el señor Alonso Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ALONSO PÉREZ**: Gracias, presidente.

Es evidente, como estamos constatando aquí, que las difícilísimas circunstancias por las que estamos pasando han puesto de manifiesto la brecha digital que sufrimos en nuestro país. En este caso, como ya he dicho antes, el Grupo Parlamentario Popular ha sido el primero en presentar una proposición no de ley en este sentido, pero hemos de decir que, tras analizar las proposiciones no de ley del resto de grupos parlamentarios, compartimos muchos de sus contenidos. Podemos diferir en algunos de los aspectos de las exposiciones de motivos, pero coincidimos en la mayor parte de las propuestas que tienen un clarísimo carácter técnico. Por eso, como bien se ha dicho, hemos contactado entre los diversos grupos para tratar de llegar a una transaccional. En el Grupo Popular somos conscientes de que lo importante es solucionar los problemas y que la comunidad educativa sepa que estamos con ellos en estos momentos difíciles. Quiero dar las gracias a mi portavoz, Óscar Clavell, por haberme permitido defender nuestra PNL, y a los portavoces de los grupos proponentes que se han puesto en contacto con nosotros para tratar de promover estas soluciones eficaces y positivas en las que todos estamos de acuerdo.

Hablando de soluciones digitales, creo que también es necesario hacer una reflexión, porque estamos tramitando la Lomloe. Nosotros llevamos tiempo advirtiendo que es un proyecto educativo que no es moderno y que no puede abordar estos problemas de la brecha digital de los que estamos hablando. No puede ser que un nuevo proyecto de ley educativa que se está tramitando en el año 2020 solo haga referencia a la digitalización de la educación en su exposición de motivos sin abordarlo en profundidad y sería imperioso que un proyecto de ley de esta envergadura hubiese partido del consenso y entre todos hubiéramos podido trabajar en la mejora de un texto que consideramos incompleto, poco ambicioso y que genera incertidumbres por su insuficiencia en muchos aspectos como este. Ojalá la voluntad de entendimiento que se ha demostrado hoy aquí por parte de la portavoz del Partido Socialista, que se la agradecemos, para aprobar esa transaccional la hubiese tenido la ministra Celaá con el proyecto de la Lomloe.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso. Están repartiendo ahora mismo la enmienda transaccional de los grupos parlamentarios Popular, VOX y Ciudadanos al primer punto del orden del día sobre la ley general de la profesión docente.

Tiene la palabra ahora, por un tiempo también de dos minutos, la portavoz del Grupo Parlamentario VOX, la señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: Voy a comenzar con las palabras de la portavoz del Partido Socialista: les pido que trabajemos unidos. Como una premisa básica de la educación es predicar con el ejemplo, hemos propuesto lo siguiente. He estado punteando esta enmienda transaccional y es Partido Popular, PSOE, Podemos, Partido Popular, PSOE y Podemos. Es una enmienda transaccional de estos tres partidos que vamos a suscribir, en el bien entendido de que querríamos que, cuando se dice ‘velar por el aprendizaje digital del alumnado con discapacidad, migrantes que viven en centros de protección y los niños y niñas de etnia gitana’, añadiéramos: ‘a los niños de familias con menores recursos económicos, con especial atención a las familias numerosas’. Tampoco les ha convencido, pero van a añadir: ‘a las familias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 24

desfavorecidas'. Ya con este pequeño gesto que han tenido vamos a suscribirla porque efectivamente estamos todos muy preocupados por la digitalización del sistema educativo. Nos parece demasiado general, nos parece una falta de consideración cómo han trabajado. No han predicado ustedes con el ejemplo, trabajando de espaldas a nosotros y trayéndonos aquí la transaccional de los tres partidos ya elaborada, cuando nuestras enmiendas eran mejoras técnicas que aportaban, por ejemplo, el impulso de un grupo de trabajo, y habíamos añadido: 'temporal, efectivo, con calendarios y objetivos claros y delimitados en el tiempo'. Esto tampoco lo han cogido, es decir, nada de lo que hemos propuesto, excepto este último gesto que han hecho. Por eso, la vamos a suscribir. De todas maneras, en una Comisión de Educación tenemos que empezar a predicar con el ejemplo. Por eso, hoy como grupo parlamentario lo estamos haciendo y les agradecemos el gesto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Trías.

Tiene la palabra, por tiempo de dos minutos, el señor Mena, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Yo creía que en la enmienda de VOX habíamos acordado que el texto era: a familias en situación de vulnerabilidad, no a familias desfavorecidas. El lenguaje también es importante aclararlo en las proposiciones no de ley de este tipo. **(La señora Trías Gil: Lo he hablado con la portavoz del PSOE)**. En cuanto a algunos de los elementos a los que se han referido algunos grupos parlamentarios —Ciudadanos y Esquerra Republicana—, creo sinceramente que no es justo que se diga que la proposición no de ley no concreta, porque en un simple vistazo planteamos aprobar un plan de digitalización e inteligencia artificial, diseñar y poner en marcha programas de radio y televisión educativa, poner en marcha un plan especial de formación para los docentes, crear materiales educativos abiertos, poner en marcha recursos educativos y acciones de formación dirigidas a las familias y otros agentes, elaborar un protocolo guía de actuaciones educativas, elaborar un plan de conectividad que tenga en cuenta las necesidades de infraestructuras de telecomunicaciones, apostar por los recursos educativos abiertos. Ojalá muchas de las proposiciones no de ley que llegan a esta Comisión sean tan concretas en las propuestas que se citan, como es esta transacción a la que hemos llegado entre el Partido Socialista, el Partido Popular y Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Segundo elemento. Decían también que invadía competencias o que no se contaba con las comunidades autónomas. Hasta en tres ocasiones en el texto hablamos de hacerlo todo en colaboración con las comunidades autónomas, primero porque nos lo creemos y, segundo, porque no nos queda otra. Estamos en un marco competencial donde las comunidades autónomas asumen un porcentaje importante de competencias. Nosotros trabajamos para que el Estado sea cada vez más descentralizado, con lo cual es importantísimo que las comunidades autónomas entiendan estas medidas, participen de estas medidas y se impliquen, como están haciendo muchas, en la puesta en marcha de las mismas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mena.

En cualquier caso, para no entrar en el debate sobre qué texto es el pactado, le ruego que pasen a la Mesa el texto definitivo de la enmienda transaccional con la firma de todos los portavoces y así la podremos someter a votación al finalizar la sesión.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora García, por tiempo de dos minutos

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En efecto, habíamos hablado de vulnerables o desfavorecidas, ambos elementos tenían que aparecer en la frase. Por otro lado, querría dar las gracias a todos los grupos políticos, tanto a los que se abstienen como a la señora Gorospe, que va a votar en contra, así como a Más País, que lo hará a favor, o a Esquerra Republicana, que se abstendrá. Señora Martín, usted insiste en el Instituto Nacional de Evaluación. El Instituto Nacional de Evaluación no tiene encomendado algo tan sumamente concreto. Como bien ha explicado el señor Mena, consideramos que esta transaccional implica una cantidad de medidas que ojalá seamos capaces de llevar a cabo con este Gobierno. Desde luego, por parte de nuestro grupo así lo intentaremos con todas nuestras ganas. Lo importante es empezar a andar para que nunca más nos pille el toro, como nos ha pillado en esta pandemia, a los centros educativos, a las familias y a los estudiantes. Sea esta o sea otra, el país tiene que estar perfectamente fundamentado con medidas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 25

suficientes para poder hacer un buen trabajo en las aulas, sea presencialmente o a distancia. Consideramos que es una gran PNL y quería dar las gracias a todos los grupos políticos. Ojalá, como decía el compañero del Partido Popular, el señor Alonso, este sea el comienzo de un buen debate de cara a la Lomloe. Les aseguro que así lo intentaremos y también pedimos la voluntad del resto de los grupos para llegar a un consenso, porque está claro que, cuando uno lo lucha y lo trabaja, se puede conseguir.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García.

Por tanto, al finalizar la sesión pasaremos a votación solo la enmienda transaccional de los cuatro grupos parlamentarios proponentes.

— RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA DEFENSA DEL ESPAÑOL EN LAS AULAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001084).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al séptimo punto del orden del día, la proposición no de ley relativa a la adopción de medidas para la defensa del español en las aulas, del Grupo Parlamentario VOX. Se han presentado enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Ciudadanos. En primer lugar, para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Robles, del Grupo Parlamentario VOX, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **ROBLE LÓPEZ**: Muchas gracias.

Miren ustedes, más de doscientas cincuenta quejas en los últimos ocho años; los informes ignorados por la alta inspección; tenemos recientemente en el Colegio San Agustín, de Ibiza, un profesor presionado por expresarse en español; tenemos la anulación de doscientas plazas en español en dos colegios públicos de Pamplona; a un profesor del Conservatorio de Vigo requerido por la dirección y por la inspección para que no utilice el español en sus clases; tenemos la Ley de plurilingüismo valenciana, que reduce el español incluso en zonas donde jamás se ha hablado ni se habla valenciano, y colegios en los que las sugerencias para luchar contra la epidemia del COVID se les ofrecen a los padres en valenciano, cuando los padres no saben valenciano. Recientemente, tenemos también un informe de la Asamblea por una Escuela Bilingüe en Cataluña donde indica que ningún centro educativo cumple con la normativa lingüística. Y por último —podría dar muchísimos más ejemplos, pero por ceñirme a esto—, la carta de setecientos docentes firmada, entre otros, por Fernando Savater, Luis Alberto de Cuenca, César Nombela, que ha sido investigador del CSIC, por Camilo José Cela a la ministra, pidiendo que haya una política de conservación del español en las aulas, que en la actualidad no tenemos. Nosotros no tenemos nada en contra de las lenguas vernáculas, de las lenguas propias de las regiones de España, pero entendemos que hay un marco legal que no se está cumpliendo. Tenemos el artículo 3 de la Constitución, que expresa el deber de todos los españoles de expresarse en español; tenemos sentencias al respecto, la sentencia 31/2010, de 28 de junio, la sentencia 11/2018, de 8 de febrero. Es decir, la jurisprudencia nos avala a la hora de pedir que se cumpla con la normativa. Lo que ha ocurrido en España es que se ha utilizado la educación en aquellas regiones que presumen de ser una realidad nacional. Si son una realidad nacional, no sé qué pintan ustedes aquí, en la sede de la soberanía nacional. Se supone que tendrían que estar en la Comisión de Educación de la república catalana o de la república vasca, pero no en la sede de la soberanía nacional. Aquí la única realidad nacional que hay es España, de momento; luego ya, con el tiempo, si ustedes lo consiguen y se lo permitimos, será otra cosa, pero de momento la única realidad nacional que hay es la realidad nacional española. Y eso es evidente, porque además así está reconocido en la Organización de Naciones Unidas, donde se sienta España, no la república catalana. Ustedes han utilizado la lengua como vehículo, como ariete para la secesión, y especialmente la han utilizado en la educación, porque han sabido ver cuál es la manera de desvincularse de España o de romper nuestra nación, y es formar en Cataluña, en el País Vasco y en otras regiones a ciudadanos desvinculados de la realidad nacional española. Tenemos que la inmersión lingüística lo que persigue es la escisión, la ruptura de la nación, y es cómplice de este expolio que se pretende hacer al resto de españoles arrebatándoles una parte de su soberanía. Y lo hacen basándose en un concepto, por cierto, concepto que proviene de la ideología nacionalsocialista, el concepto de Volkgeist de una lengua, una cultura, una raza, una nación. Parece mentira la traición de la izquierda española, aliándose con las oligarquías de estas regiones, que son las más ricas de España, en contra de los derechos lingüísticos de los obreros españoles que trabajan en esas comunidades y que tienen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 26

como lengua materna mayoritariamente el español, en un tanto por cien abrumador en el País Vasco y en un tanto por ciento muy importante en Cataluña. Sin embargo, la izquierda española, que habla de igualdad y de equidad, consiente —lo mismo que consintió en su momento el Partido Popular—, por aquello de la gobernabilidad, por aquello de los partidos —mal llamados partidos, porque para ser partidos tienen que ser parte de algo y lo que no son precisamente es parte— y para justificar su gobernabilidad, se ha tenido que apoyar en partidos abiertamente secesionistas.

El concepto de nación cultural, que aquí se maneja abiertamente y con mucha naturalidad, no es aplicable al caso, porque aquí no hablamos de naciones culturales, sino de naciones políticas; lo que se define es una nación política, no una nación cultural. Si hay alguna nación cultural en España, en todo caso, sería la nación gitana, pero no la nación catalana, porque la nación catalana no tiene una cultura diferente al resto de España por que hable una lengua diferente, puesto que el español es mayoritariamente hablado en esas regiones.

Es una impostura total, porque todos sabemos lo que ha ocurrido recientemente con el confinamiento. En un periódico vasco se decía que había retrocedido el uso del euskera en el País Vasco. Hombre, naturalmente, porque se está imponiendo por el colegio; están imponiendo una lengua artificial...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles, tiene que ir acabando.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Termino rápidamente. Sencillamente, pedimos apoyo a esta moción para que haya una verdadera educación nacional, para que no se vulneren los derechos de los individuos hispanoparlantes en aquellas regiones donde se está imponiendo a sangre y fuego una lengua cuya única función es construir una patria artificial e inexistente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

A mí me da mucha pena, me da mucha pena que tengamos que estar hablando en esta Comisión una y otra vez — los señores de VOX han llegado ahora, pero en la legislatura anterior fue un tema en el que yo fui especialmente combativa— del tema de la guerra a través del instrumento lingüístico, cuando es una riqueza cultural, es un valor que tenemos todos. En lugar de estar utilizándolo como herramienta de cesión hacia determinados movimientos independentistas que pretenden utilizarla para adoctrinar, realmente lo que deberíamos estar haciendo es ponerla en valor y hacer que todas las lenguas que se hablan en cada comunidad autónoma de manera cooficial con el castellano fueran una gran riqueza, que es lo que tenemos.

Aprender el castellano en las aulas, aprender el español en las aulas no va en detrimento de poder aprender otras lenguas, que son lenguas maternas y que son lenguas españolas también, pero el Gobierno de España tiene que tomar cartas en este asunto de una vez por todas, porque es un valor y una riqueza también en un mundo globalizado ya que hay 400 millones de ciudadanos en el mundo que hablan en esta lengua.

Nosotros no estamos hablando solamente de dar cumplimiento a la ley, de las diferentes sentencias judiciales, que las hay y que no se respetan, como hemos demostrado reiteradamente, no solamente en Cataluña, sino también en la Comunidad Valenciana. Allí estamos inmersos en un proceso de imposición lingüística que no tiene ningún sentido en zonas que son castellanohablantes; es que hay comunidades autónomas que son bilingües reales, y somos tan valencianos los que vivimos en una zona donde se habla castellano como los que viven en una zona donde se habla el valenciano y tenemos que respetarlo.

Nosotros vamos a apoyar la propuesta de VOX, aunque tenemos diferencias importantes en algunas cuestiones. Consideramos que lo que hay que garantizar es el conocimiento de la lengua castellana en todo el territorio y un conocimiento de calidad y, si tan seguros están de que este conocimiento se da, una de las cosas que proponemos es que se haga un examen de castellano en todo el territorio nacional para ver los niveles, porque la falacia que utiliza muchas veces de que el nivel competencial es igual en todo el territorio no es cierta. Muchas de las pruebas se hacen en la lengua materna de la gente que vive en determinadas comunidades. Nosotros creemos que hay que dar la oportunidad y fomentar que aquellas personas que viven en zonas donde hay otra lengua cooficial puedan aprenderla y puedan estudiar en su lengua materna, pero también creemos que hay que respetar las sentencias judiciales y que no podemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 27

perder esta herramienta, que es no solamente un derecho, sino también un deber de todos los españoles aprenderla.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martín, tiene que acabar.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Nosotros no queremos utilizar esto de manera sectaria, queremos utilizarlo de manera real. La ciudadanía no puede aguantar que los distintos Gobiernos sigan creando chiringuitos y utilizando la lengua de manera ideológica para separarnos. Utilicemos la lengua para tener una herramienta más para que nuestros niños puedan moverse en la sociedad global y fomentemos también el uso de las lenguas cooficiales en todos los territorios.

Muchas gracias. Espero que VOX acepte la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Clavell López.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Una virtud o una riqueza como es dominar prácticamente desde la cuna dos idiomas —porque es lo que sentimos realmente los que podemos dominar desde la cuna dos idiomas porque venimos de comunidades bilingües como la mía, la valenciana—, gracias a los nacionalistas, apoyados por la izquierda de este país, se ha convertido en un conflicto permanente, y esto es lo triste, es lo lamentable. Aquí podríamos estar catalanes, gallegos, vascos, valencianos, mallorquines, o de cualquier otra comunidad que tenga esa riqueza cultural de poder dominar dos idiomas, bien orgullosos de decir que dominamos uno de los principales idiomas del mundo, como es el español fuera de España, el castellano dentro de España —porque igual de español es el castellano, como el catalán, como el euskera, como el gallego y como el valenciano; igual de españoles son todos esos idiomas—, además de nuestro idioma cooficial en nuestras respectivas comunidades autónomas.

Durante estos últimos años, leyes de imposición lingüística han ido floreciendo en estas comunidades. En la mía, por ejemplo, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha dictado a favor de todas las denuncias que el Partido Popular ha presentado. Repito, únicamente el Partido Popular, ningún otro partido ni ningún otro colectivo; eso sí, junto a muchas asociaciones de padres, de madres y de docentes que se ven perseguidas por este adoctrinamiento y esta imposición lingüística, y la justicia nos ha dado la razón.

Se está obligando a que el idioma sea un requisito lingüístico en la Comunidad Valenciana. La lengua tiene que ser un mérito, no una obligación. La lengua cooficial tiene que puntuar, pero no tiene que determinar quién es el funcionario que debe ocupar esa plaza. ¿O es que si alguno de ustedes entra en un quirófano de La Fe de Valencia va a preguntar al que le tiene que operar si es de Cuenca, si es de Valencia o si es de Sebastopol? Lo que querrá es que le opere bien operado, independientemente de la lengua que hable en su casa o en su círculo de amistades. Y esas barbaridades se están cometiendo en mi tierra, esas barbaridades de negar la entrada a los mejores profesionales simplemente porque no dominan el valenciano, o también en las Islas Baleares con el catalán. Y esa es la realidad, queramos verla o no queramos verla. Se pretende vigilar y denunciar a personas físicas o jurídicas privadas simplemente por no hablar el valenciano: taxistas, comercios... Es que se les llega a sancionar simplemente porque no utilizan con sus clientes el valenciano; eso es lo que está pasando.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Clavell, debe acabar.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Acabo, presidente.

Mientras todo esto siga pasando, lo único que pretendemos en el Partido Popular es que se aplique una palabra que a la izquierda le da mucho miedo, que es libertad; libertad de poder elegir el idioma con el que cada uno quiera y pueda expresarse.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clavell.

Tiene la palabra ahora el señor Robles para expresar la aceptación o rechazo de las enmiendas que han presentado el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos. Simplemente sí o no, señor Robles. **(Risas)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 28

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Aceptamos la enmienda del Grupo Popular y aceptamos una de las dos enmiendas del Grupo Ciudadanos, porque hay una de supresión que no vamos a aceptar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para fijar su posición, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Vamos a votar en contra. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), la señora Gorospe Elezcano.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

También nosotros vamos a votar en contra, pero yo les formularía una pregunta no para que la respondan en alto, pero sí para que, si fuera posible, hicieran una reflexión. Si esta realidad de un Estado plurinacional con plurilingüismo en lugar de estar en el Estado español estuviera en otro lugar, en otro Estado de la Unión Europea, estoy prácticamente segura de que las reflexiones que ustedes harían, la mirada con la que nos mirarían y el juicio que harían serían radicalmente distintos. Serían radicalmente distintos, no me cabe la menor duda. El problema es que ustedes lo único que conciben es que el Estado es uno, grande y libre y no un Estado plurinacional donde existen, efectivamente, realidades culturales y lingüísticas distintas y que todas ellas deben ser reconocidas. Entre otras cuestiones, porque el bloque constitucional —que tanto les gusta a ustedes— así lo determina. El Estatuto de Gernika determina en su artículo 6 que el euskera, lengua propia del pueblo vasco —lengua propia del pueblo vasco—, tendrá, como el castellano, carácter de lengua oficial. Es este Estatuto de Gernika el que otorga al euskera la condición de elemento que singulariza al pueblo vasco, anudando a su carácter singular el carácter de lengua oficial de Euskadi. El PNV defiende esta consideración llevada al terreno educativo, y es esto lo que confiere al euskera la significación de lengua vehicular en las enseñanzas de la Comunidad Autónoma de Euskadi. No obstante, es muy importante decir que también tenemos presente y trabajamos para que se cumpla el objetivo de la competencia lingüística suficiente en las distintas lenguas oficiales y también intentamos que se adquiera una importante y significativa destreza lingüística en otros idiomas, como el inglés.

Para concluir, señor Robles, sí que le insisto en que, efectivamente, Euskadi, Navarra, Cataluña o Galicia tienen características culturales y lingüísticas propias que el sistema educativo debe considerar y no soslayar, y menos aún atacar, porque —vuelvo a insistir— es un Estado donde hay muchas naciones, donde hay diversos idiomas, diversas lenguas que deben ser todas ellas reconocidas. Por lo tanto, estando como estamos en la Comisión de Educación,...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gorospe, tiene que acabar.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: ... quiero insistir que en aquellos territorios en que se disponga de lengua propia debe ser una constante en todos los ámbitos en que se desarrolle y despliegue la actividad educativa y formativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gorospe.

Me informan de que por el Grupo Parlamentario Plural se van a repartir el tiempo entre los dos portavoces. Será tiempo corrido: lo que hable de más el uno se le quitará al otro. **(Risas)**. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Miquel i Valentí.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¡Qué presión, presidente! **(Risas)**.

Evidentemente, nuestro posicionamiento respecto a este texto no puede ser otro que ponernos de frente, por distintos motivos. Aquí se ha dicho que se vulneran derechos y que se vulneran las leyes; yo no sé qué ley se está vulnerando aquí, señoría. L'Estatut d'autonomia de Catalunya es muy claro respecto a los derechos lingüísticos de los ciudadanos de Cataluña; la Llei d'Educació de Catalunya es muy clara respecto a cuál es la lengua vehicular. Ambos textos han pasado por el Tribunal Constitucional a propuesta del Partido Popular y ambos han salido sin esos artículos modificados, con lo cual la ley es muy clara en lo que respecta a las lenguas vehiculares. Por lo menos en Cataluña, señoría. Lo digo porque este lema que usted imputaba al nacionalsocialismo parecía su argumentario de cabecera y encaja con todo lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 29

ha dicho usted antes: una lengua, una cultura. Lo de una raza me lo puedo ahorrar, pero ese ha sido su lema, ha sido lo que ha ligado todo su discurso.

Ustedes hablan de sensaciones. Yo les digo que hablemos de datos, que al final de eso es de lo que se trata, de hablar de datos. En los exámenes de acceso a la universidad, en el examen de lengua castellana la media en Cataluña es de 6,41 y la media estatal es de 6,45. Estaremos de acuerdo en que no parece que haya un desconocimiento de la lengua castellana en Cataluña. Pero si vamos al examen de competencias básicas que se hace a los alumnos de primaria, nos damos cuenta de que el conocimiento de catalán es exactamente igual al conocimiento de la lengua castellana en los alumnos de Cataluña. Con lo cual, señoría, ¿cuál es su problema si no es utilizar la lengua para hacer ideología? Ese es su problema. Como he dicho, nos vamos a posicionar en contra de este texto. Lo dejo aquí para no robarle más tiempo a la señora Sabanés.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Para haber tenido presión, lo ha hecho usted muy bien. **(Risas)**. Tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Brevemente.

Me sorprende, en cualquier caso, la posición del Partido Popular y de Ciudadanos porque, más allá de lo que se escribe en la enmienda, en la contraenmienda y en el texto, hay que escuchar los discursos y no se pueden compartir. Yo no puedo democrática ni constitucionalmente compartir el discurso que ha hecho VOX. **(Aplausos)**. Primero, porque obvia la protección de la propia Constitución, porque ustedes están haciendo una interpretación absolutamente sesgada y que además induce al odio, que nunca es tan sencillo. Es una riqueza, efectivamente, de nuestro país la capacidad de las distintas lenguas. Cuando se tiene una larga tradición de confrontación y persecución, posiblemente todas las políticas van encaminadas a la protección de un valor cultural y lingüístico importantísimo en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sabanés.

Por tiempo también de tres minutos, tiene la palabra la señora Bassa Coll, por el Grupo Republicano.

La señora **BASSA COLL**: Mi intención era volver a explicar las ventajas de la inmersión lingüística, pero acabo de decidir que no vale la pena, porque mi compañero Sergio lo ha explicado muy bien y todos sabemos que la inmersión lingüística, no solo en Cataluña sino también avalada por los Gobiernos europeos, es nada más y nada menos que un instrumento de cohesión social.

Las derechas, por supuesto, en su línea, plantean enmiendas para garantizar la igualdad de todos los españoles. No les oí el otro día pedir que a la gente de Vallecas las trataran como a las del barrio de Salamanca **(aplausos)**, y si les preocupa la igualdad de todos los españoles en educación, preocúpense de que en Vallecas tengan los mismos recursos educativos que los del barrio de Salamanca. Pero a ustedes lo único que les importa de educación es españolizar a todos por igual. Cuando ustedes hablan de españolizar a los niños catalanes lo que quieren decir es castellanizar a los niños catalanes, de la misma manera que cuando dicen lengua española están diciendo lengua castellana. ¿Acaso desde su punto de vista defender la lengua y la cultura catalana no es defender España? ¿Acaso consideran que la lengua y la cultura catalana no son españolas? ¿O acaso, PP, VOX y Ciudadanos coinciden conmigo en considerar que la lengua y la cultura catalana no son españolas?

PP, VOX y Ciudadanos representan a millones de españoles que en un futuro pueden gobernar y, lamentablemente, creo que mucho votante del PSOE e incluso de Unidas Podemos de algunos territorios del Estado coinciden con ellos en la pretensión de españolizar, de castellanizar a los niños catalanes. Y esa es la España del futuro que ustedes están construyendo. Les doy las gracias a PP, Ciudadanos y VOX por su sinceridad, porque nos ayudan cada día a mostrar a las catalanas y a los catalanes que todavía creen que otra España es posible, que la España que ellos creen no es posible y que la única España posible es la de PP, VOX y Ciudadanos, la que quiere españolizar, castellanizar, a los niños catalanes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra ahora, por tiempo de tres minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Mena Arca.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 30

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

¡Qué injusta es usted a veces, señora Bassa! Primero, quería partir de una previa. Me parece, señor Clavell, que el problema que tienen los médicos en el País Valencià no es la lengua que hablan, sino los recortes del Partido Popular, la corrupción en la Fórmula 1 y también en la visita del papa, y de eso ustedes tienen que dar muchísimas explicaciones. **(Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!— Aplausos).**

En cuanto al portavoz de VOX, me parece que ustedes, señor Robles, le quieren tomar el relevo a los mantras de Ciudadanos. Fíjense ustedes cómo ha acabado Ciudadanos y cómo han acabado cada una de las querellas que se inventó el señor Ribera, todas archivadas por la justicia en el Estado español. Dicen ustedes, señor Robles, auténticas barbaridades en esta proposición no de ley. Por ejemplo, que se proscriba el castellano, que la inmersión lingüística tiene por objeto la extirpación del español, que se margina a las familias que tienen la lengua oficial como primera y que los convierte, por tanto, en marginados. Señor Robles, le voy a explicar mi propio caso personal. Yo soy hijo de dos andaluces que en los años sesenta vinieron a Sabadell, a Barcelona, a trabajar; mi padre, obrero del metal, mi madre, obrera del textil y después trabajadora de la limpieza, y gracias a su esfuerzo yo fui educado en una escuela pública catalana con inmersión lingüística. Si hoy soy bilingüe es gracias al modelo de escuela pública de Cataluña. Con lo cual, señor Robles, yo soy hijo de la inmersión lingüística de Cataluña, y no solamente nadie me ha marginado lingüísticamente ni nadie me ha extirpado el español, sino que, curiosamente, por libertad propia, decidí estudiar Filología Hispánica y hoy soy profesor de Lengua y Literatura Española en secundaria en Cataluña. Así es que, señor Robles, sus mentiras, lo mismo que las mentiras de Ciudadanos en las legislaturas pasadas, se acaban disolviendo como si fuesen unos azucarillos. Porque, señor Robles, la inmersión lingüística —le voy a recordar una cosa— fue una propuesta planteada en Cataluña precisamente por los castellanoparlantes, por los padres y las madres de familias castellanoparlantes preocupados por sus hijos, muchos militantes del Partido Socialista y del PSUC en aquella época, porque lo que querían era construir un país de igualdad de oportunidades y con cohesión social. Es verdad que eso a ustedes les importa poquito, porque lo que quieren es la confrontación y les importa poco la cohesión social y la igualdad de oportunidades.

Acabo, presidente. Fíjense ustedes, señor Robles, si su planteamiento es cínico, que dicen en la proposición no de ley que la inmersión lingüística afecta a la población inmigrante procedente de Hispanoamérica, que encuentra en esta inmersión obligatoria en una lengua que les es ajena un impedimento para su integración. Se permiten ustedes decir eso tres días después de que su partido hiciese un tuit miserable contra mi compañero Gerardo Pisarello, secretario primero de la Mesa del Congreso, en el que lo llamaron extranjero y le dijeron que lo iban a devolver a Argentina a patadas. **(Aplausos).** Ese es el trato que hacen ustedes a las personas que tienen que tener los mismos derechos y que vienen de otros países de fuera del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mena, tiene que acabar.

El señor **MENA ARCA**: Acabo, presidente.

Así que déjense ustedes de xenofobia, déjense ustedes de racismo y trabajen de una vez por todas en el marco constitucional del que nos hemos dotados todos y todas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista y por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra su portavoz, el señor Azorín Salar.

El señor **AZORÍN SALAR**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Tengo el honor de defender la posición del Grupo Parlamentario Socialista y lo hago en la doble condición de ser valenciano y español; y una triple, si me permiten, también como docente. Ser madrileño, vasco, extremeño o alicantino te hace pertenecer como sociedad a un gran país, al nuestro, y nos une el castellano, porque es la lengua que vincula las relaciones con el resto de las comunidades autónomas. En este sentido, tanto la Constitución española, como la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, firmada en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992, corroboran y defienden la realidad lingüística de nuestro país protegiendo el castellano y las lenguas cooficiales sin tener que sacrificar ninguna de ellas, señorías de VOX.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 31

La Constitución española, en su preámbulo, hace constar en su artículo 3 del título preliminar lo siguiente: «1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla». Omite usted, señor Robles, que también añade: «2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos». Y finalmente: «3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección». ¿Cómo quieren que sean sendas lenguas oficiales al elegir una? Además, ¿acaso no estamos defendiendo la Constitución y la vigencia que salió del pacto de 1978? De verdad, señorías de VOX, ¿no saben que en la Constitución se recoge y refrenda la cooficialidad de las lenguas en todas las instituciones del Estado? Ser constitucionalista es cumplir con la carta magna, pero con toda, por favor. Además, el Tribunal Constitucional —el mismo que lleva dos años en funciones, junto al Consejo General del Poder Judicial, porque las señorías de la derecha torpedean y bloquean las instituciones que emanan de la Constitución, no sé muy bien con qué fin—, en la sentencia 82/1986, del 26 de junio, estipula que el contenido del deber constitucional del conocimiento del castellano no puede generar un pretendido derecho a recibir las enseñanzas única y exclusivamente en castellano. El garante de los derechos lingüísticos es el Estado, de acuerdo con el artículo 3.1 de la Constitución española. Esto no es óbice para que, de acuerdo con el artículo 3.2, sean las comunidades autónomas con la lengua cooficial las competentes para concretar, según lo contemplan sus estatutos de autonomía y su propia legislación, el régimen de cooficialidad lingüística que ha de aplicarse en sus centros educativos. El Gobierno tiene que velar por que se cumpla, no el derecho, sino la obligación de que el alumnado adquiera a lo largo de su paso por el sistema educativo obligatorio altas competencias en castellano y la lengua oficial de su comunidad autónoma. Garantizar que todo el alumnado alcance ese aprendizaje y la manera de lograrlo corresponde a la Administración educativa y a los correspondientes centros; centros en los que niños y niñas, en las aulas y fuera de ellas, se comunican entre sus iguales y con los adultos que les rodean con la lengua de su territorio...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Azorín, tiene que ir acabando.

El señor **AZORÍN SALAR**: Voy terminando.

..., lenguas que manifiestan ante todo riqueza cultural y económica. Tanto ser valenciano, en mi caso, o alicantino, municipio que linda con municipios murcianos, como la pedanía de Raspay o El Carche, transmiten ante todo amor a nuestra lengua, porque esas pedanías, siendo murcianas, hablan en valenciano. Y aquí está la clave: ¿qué nos lleva a la rivalidad entre semejantes o el interés por desaparecer un idioma?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Azorín, debe terminar.

El señor **AZORÍN SALAR**: Elegir para extinguir, no; compartir para existir, sí. Votaremos en contra. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azorín.

— SOBRE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO CURRICULAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001230).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de la proposición no de ley sobre la creación del Instituto de Desarrollo Curricular, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Han presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario VOX. Para la defensa de su proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que todos los presentes podemos compartir el objetivo de querer ofrecer a los niños y niñas de este país la mejor educación posible, y esto inevitablemente exige un cambio importante, un cambio fundamental en el currículum educativo. Si existe un diagnóstico claro sobre un cambio necesario en el sistema educativo es el de una reforma curricular. Lo dicen expertos, lo dicen docentes y la mayoría de los grupos parlamentarios así lo hemos expresado en distintas ocasiones.

La sociedad del conocimiento nos plantea un reto fundamental: la alfabetización múltiple, es decir, la necesidad de formarse en la interacción con distintas tecnologías para adquirir las competencias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 32

necesarias y participar activamente en el desarrollo de un proyecto de vida propio y en una sociedad más justa. Estas tecnologías incluyen desde la lectura y la escritura en distintas lenguas naturales, hasta la utilización del lenguaje matemático, el lenguaje gráfico, el lenguaje visual o distintas combinaciones de ellas utilizando tanto los instrumentos tradicionales, como el lápiz o el papel, como los nuevos instrumentos, como pueden ser las aplicaciones informáticas. La alfabetización múltiple debe permitir a cualquier persona desenvolverse eficazmente en los espacios físicos, en el medio rural y urbano, como en los espacios simbólicos, en la literatura, la pintura, la cinematografía, etcétera, o en los espacios digitales, plataformas y redes de comunicación. En definitiva, estos procesos de alfabetización múltiple nos obligan a considerar que la capacidad de aprendizaje, la educabilidad, se transforma en una sociedad creciente.

Hacer posibles estos retos y necesidades para el aprendizaje nos exige que nuestro sistema educativo apueste por un modelo mixto, flexible y coherente con el modelo de descentralización autonómica, pero que pueda ya abordar también el papel de la autonomía del centro escolar. Hace falta, pues, un modelo de currículo con participación de los centros educativos tanto en el diseño como en el desarrollo, definir un modelo de currículo mínimo común sobre los aprendizajes imprescindibles, sin división entre áreas troncales, de libre configuración, etcétera, un modelo de diseño curricular basado en un conjunto de aprendizajes imprescindibles a definir entre la Administración central y las autonómicas y con una asignación propia a los centros educativos para que no solo puedan contribuir a su diseño, sino también a su desarrollo. En el desarrollo y actualización periódica del currículo común es esencial contar con la creación de un organismo estatal autónomo, un instituto de desarrollo curricular, un modelo que defienden expertos y colectivos educativos como el proyecto Atlántida o el colectivo Lorenzo Luzuriaga, entre otros. El reparto de responsabilidades en el diseño y desarrollo del currículo requiere una base institucional en la que puedan participar todas las administraciones públicas, centros educativos y especialistas, es decir, un diseño democrático del currículo para llevar a cabo la modernización y la actualización permanente del currículo básico.

Acorde con lo anteriormente dicho, el instituto de desarrollo curricular seguiría las recomendaciones internacionales y europeas en relación con las competencias clave, con la necesidad de avanzar en las más transversales como aprender a aprender y convivir, o la competencia digital. Además, el currículo debería orientarse a preparar al alumnado para su futuro, proporcionándole la formación que verdaderamente necesite, pues no todos necesitan lo mismo, ni todas las asignaturas o áreas deben trabajarse del mismo modo; es decir, un modelo que avance en la personalización del aprendizaje, que motive, que enganche al alumnado en su propio proceso de aprendizaje. No podemos olvidar el reto de mejorar la tasa de éxito escolar y reducir la de abandono. Por ello, han de utilizarse diversas estrategias de enseñanza, orientaciones plurales sobre los modelos de enseñanza, con énfasis especial en las metodologías activas, y todo ello teniendo en cuenta el tratamiento de los derechos humanos y de los valores cívicos y constitucionales en el currículo; una educación en igualdad que incorpore los acuerdos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y que incorpore nuevas materias y programas plurilingües. La introducción de las competencias básicas en el currículo debe permitir una mejor identificación de los objetivos y contenidos de las distintas áreas y materias que tienen carácter imprescindible, y para ello también tendrá especial importancia la selección y formulación de los criterios de evaluación, distinguir los aprendizajes que son imprescindibles para la adquisición de las competencias básicas de la educación obligatoria.

Finalizo. Pretendemos equipararnos con un nuevo currículo más democrático y de más calidad, fundamentado en el desarrollo de competencias emocionales y capacidades críticas, impulsando la flexibilidad del sistema educativo, la innovación y nuevos procesos de enseñanza, aprendizaje y su evaluación; enfoques útiles y motivadores capaces de retener a nuestros jóvenes en el sistema educativo, más allá de la educación secundaria obligatoria. Ese es el objetivo de este instituto cuya creación hoy les proponemos aquí.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra para defender sus enmiendas, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Nosotros no hemos presentado enmiendas. Vamos a oponernos a esta proposición no de ley, entre otras cosas, porque hemos visto que lo que pretende el Grupo Socialista, una vez más, es utilizar la educación como medio para adoctrinar y para incluir su ideología en el currículum;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 33

hemos visto que ha ocurrido en Navarra y aquí hay otra expresión más. Por medio de fórmulas totalmente vacías, como esto de aprender a aprender, que no se sabe muy bien qué significa porque si hay que aprender a aprender, habría que aprender a aprender a aprender y así hasta el infinito —esto se conoce como el argumento del tercer hombre—, al final de lo que se trata es de que a determinados colectivos que son afines a la ideología que ellos defienden se les autoriza a que esas cuestiones ideológicas, como la ideología de género, etcétera, las introduzcan en el currículum. Por tanto, nos oponemos a una proposición no de ley que pretende incluir aspectos anticientíficos, pero después de escuchar que en Jumilla se habla valenciano, yo ya me creo cualquier cosa. **(Rumores.—Un señor diputado: En tres pedanías).**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, seguimos con el orden del día.

Tiene la palabra ahora para defender sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Castillo.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, la educación de nuestros jóvenes es el futuro de nuestro país. Por tanto, el Partido Popular siempre dirá sí a la modernización, sí a la transformación digital y sí a la transformación permanente del currículum en cada etapa educativa. Decimos sí a mejorar la calidad, pero no entendemos qué pretende este Gobierno con la memoria democrática, porque la historia de la democracia ya se estudia en la educación. Mejoremos la calidad científica de los estudios, no intentemos reescribir la historia. Sí a garantizar el derecho a una educación de calidad en libertad y con equidad en las enseñanzas comunes en todo el territorio español, enseñanzas innovadoras y de alta calidad científica y humanística, pero no a una PNL que solo busque la creación de una nueva estructura, no al macrogobierno más caro de la democracia, al Gobierno del eslogan: un amigo, una dirección general; en eso no vamos a apoyarles, señores del PSOE.

El currículo debe ser garante de los conocimientos consensuados por la comunidad educativa y en el que los docentes, los que están a pie de campo, tienen un papel fundamental. Por favor, observen, pregunten, están deseando decirles lo que sienten. Sí a cumplir con los compromisos adquiridos por Europa y con los objetivos que recogen nuestras leyes. La Constitución establece los principios y las bases fundamentales de nuestro sistema educativo. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en lo concerniente a los principios democráticos de la convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, y proporcionará todos los medios y recursos necesarios para el acceso universal a esa educación de calidad. Sí a un programa de formación en competencia digital para todos esos profesores que se han tenido que reciclar de una forma apresurada, corriendo para poder desempeñar su labor educativa de la mejor manera posible. Sí a una comisión independiente, pero no a ideologías sectarias que quieren hacer del modelo educativo un modelo social. Sí a una comisión con especialistas de las diferentes ramas del conocimiento que componen el currículum educativo y a propuesta de las reales academias, pero no a que se diseñen institutos y grupos de trabajo a la carta. Que estén los mejores, los que tienen que estar y velar por el futuro de la educación de este país.

¿Pero cómo van a organizar el currículo y decidir lo que nuestros jóvenes estudian aquellos que ni siquiera respetan el marco constitucional que nos ha permitido vivir en libertad y democracia? No a una educación de nuestros jóvenes gestionada por comunistas e independentistas. No pueden enseñar valores democráticos aquellos que no creen en ellos, como el ministro Garzón, que promete la Constitución y no respeta al jefe del Estado. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Sí, señor!).** Dejen ustedes de hacer encaje de bolillos para poder gobernar y céntrense en el futuro de nuestro país. Nosotros respetamos las leyes, cosa que sus socios de Gobierno creemos que no hacen. Por tanto, les tendemos la mano...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Castillo.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: ... unidos por la formación integral de nuestros jóvenes. Lleguemos a un consenso, señora portavoz del PSOE; garanticemos la libertad y la independencia educativa. Creo que sería un paso muy pequeñito pero muy significativo para nuestro país ver que los dos grandes partidos de nuestro país se ponen de acuerdo en este tipo de temas. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Castillo.

Tiene la palabra, para aceptar o rechazar las enmiendas, en primer lugar, la portavoz del Grupo Socialista, la señora Martínez Seijo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 34

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señor presidente.

Nos quedamos con nuestro texto porque no estamos de acuerdo con la enmienda de supresión. Por otro lado, evidentemente, ustedes no están de acuerdo con el fin de este instituto de desarrollo curricular; por tanto, la rechazamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez.

Ahora, para fijar posición, tiene, en primer lugar, la palabra la señora Pozueta, por el Grupo Euskal Herria Bildu.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Volvemos a plantear la necesidad de disponer de competencias plenas en educación. Volvemos a decir que el reparto que se plantea 35-65 no lo compartimos. Señora Seijo, escucho sus palabras e intuyo que un instituto de desarrollo curricular aportaría mayor democracia y riqueza pedagógica —lo intuyo—, pero de nuevo no se garantiza el peso de las comunidades autónomas, y mucho nos tememos que la Administración central va a decidir lo que tendríamos que decidir en nuestras instituciones, en nuestros pueblos.

Vamos a abstenernos y a lo largo del debate de la Lomloe, vamos a buscar, si hay voluntad, puntos de encuentro.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pozueta.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias de nuevo, presidente.

Compartimos con ustedes el diagnóstico que hacían de que era necesaria la actualización curricular. Consideramos que es una de las necesidades que hay que abordar con más urgencia porque los currículos son excesivos y hay que modernizarlos y actualizarlos. A lo largo de la pandemia se ha visto cómo las distintas administraciones educativas y los centros escolares han hecho un esfuerzo tremendo por señalar cuáles son los elementos básicos para que el profesorado pueda estar centrado en ellos. Eso quiere decir que, efectivamente, es necesario actualizar y acomodarse porque, de lo contrario, no hubiera sido necesario hacer ese esfuerzo.

Podemos pensar también, por poner un ejemplo, que el currículum en primaria pueda ser repetitivo y que es antiguo, mientras que por tener ese currículum antiguo hay otras áreas que se están dejando de trabajar. Usted ha mencionado algunas de ellas. Nosotros podríamos decir que es necesario trabajar la comunicación para que el alumnado, nuestros chavales y chavalas, tenga capacidad de poder expresarse mejor —algo que no se está trabajando—, la creatividad, el arte y las nuevas tecnologías. Hemos abordado antes en otras PNL la necesidad de formarse en esas áreas, y poder trabajar todas esas áreas requiere, evidentemente, esa actualización o modernización del currículum. Siendo eso así, nos surgen dudas en cuanto a la forma. En cuanto al fondo estamos de acuerdo. Nos gustaría que estuviera bien claro, porque nos surgen dudas, que no supondría una invasión competencial y que las comunidades autónomas tendrían capacidad para actualizar y delimitar sus propios currículos.

Dicho esto, repito, nos surgen dudas en cuanto a la forma. Nos preguntamos si es necesario crear un instituto *ad hoc*, un nuevo organismo estatal. ¿Qué estructura tendrá? ¿Será un órgano consultivo? ¿Será un órgano ejecutivo? ¿Es razonable que se plantee crear un instituto a través de una PNL, como la que ustedes traen aquí, siendo el grupo parlamentario que apoya al Gobierno?

No surgen dudas y por todas estas dudas nos abstendremos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gorospe.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Ciudadanos, la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Suscribo la mitad del discurso que ha hecho la portavoz del Grupo Vasco en lo relativo a que hay muchas dudas. El Grupo Socialista nos trae aquí una propuesta que la verdad es que para nosotros podría haber sido atractiva si el contexto fuera absolutamente diferente, porque compartimos con usted que, efectivamente, son los profesionales de la educación quienes tienen que hacer el currículum educativo, no tenemos que ser los políticos. Pero, claro, ustedes nos traen aquí esta propuesta cuando anteayer han registrado un proyecto de ley con un currículum cerrado, basado en un currículum de hace treinta años. Entonces, nos parece un poco esquizofrénico, porque cómo pueden hablar ustedes de un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 35

desarrollo democrático curricular cuando se levantaron del pacto educativo, que era el foro donde deberíamos haber hablado de cómo reformar el currículum y no hacer el parcheado que se hizo, efectivamente, hace más de dos décadas; cómo pueden hablar de un sistema democrático de elaboración del currículum educativo cuando ustedes presentaron la ley con un plazo de enmiendas y lo hicieron de tapadillo; cómo pueden hablar de un proceso democrático de elaboración del currículum educativo cuando han presentado esta ley habiéndoles pedido, por favor, que no la presentaran ahora y que nos sentáramos a hablar de cuestiones urgentes, entre otras, la reforma del currículum. Y lo hacen en estos momentos, cuando solo hay que observar su propuesta de funcionamiento de organismos como los comités que han creado para el seguimiento de la pandemia y las distintas entidades que crean y crean, para ver que no nos traen ningún resultado.

Entonces, en el fondo podría estar bien —nosotros suscribimos que lo hagan profesionales—, pero no en la forma. No entiendo cómo ustedes, siendo Gobierno y habiendo creado múltiples observatorios y mecanismos, ahora tienen que traer una PNL. Además, lo hacen en el momento en el que traen un currículum cerrado que van a debatir. ¿Qué espacio les van a dar? Nos han dicho que las asignaturas son las que son y que, como mucho, van a dejar que metamos una enmienda para cambiar la filosofía, pero no han abierto el melón de la estructura curricular y, sobre todo, lo hacen sin traer un presupuesto, sin decirnos cuáles van a ser sus funciones y sin decirnos exactamente quién lo va a conformar. Porque, ¿quién lo va a conformar? ¿Lo van a decidir ustedes? ¿Se va a decidir?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Con todo esto, estando de acuerdo en que en otro contexto, si ustedes abrieran un debate real, una discusión real sobre la reforma del currículum, podríamos estar de acuerdo en encargar el informe a expertos, no creemos que el mecanismo sea que ustedes creen ahora otro chiringuito más como los que tienen montados.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias.

Nosotros tenemos en cuenta el contexto de enorme presión que hay sobre el sistema educativo, lo que ha demostrado esta pandemia y las condiciones en las que lleva muchos años el sistema educativo. Y vemos que hay una cuestión que les preocupa mucho a Ciudadanos y al Partido Popular, y otra que no les preocupa nada. Les preocupa mucho una serie de elementos en torno al sistema educativo, lo que vienen a agrupar en términos de libertad y no les preocupa nada que todos los diagnósticos europeos y del Consejo Escolar del Estado, y todo el mundo nos esté diciendo que tenemos un sistema educativo desigual, con desigualdad de oportunidades y que segrega. Entonces, francamente, es una especie de esquizofrenia que no se puede comprender.

Y ya no puedo evitar decir que estoy harta del debate de los chiringuitos. Una persona que viene de una comunidad que ha vivido la Gürtel, la Púnica, la fundación de la nación española, la Lezo, etcétera, que tenga el valor de hablar de chiringuitos en términos educativos y discutiendo del currículum, ya clama al cielo, señorías. ¡Clama al cielo!

Nos parece, compartiendo una parte de la exposición que ha hecho el Grupo Vasco, que precisamente es ahora cuando, entre lo que estamos debatiendo y el debate de la ley que nosotros sí consideramos urgente y que no hay que aplazar, tenemos que saber situar estratégicamente los grandes retos que va a tener nuestro sistema educativo, si de verdad queremos transformarle y no seguir arrastrando un sistema que no iguala, que tiene una profunda desigualdad. En ese contexto, nosotros vamos a apoyar ese instituto y esta propuesta porque creo que va enlazado con el debate de la ley, ya que, como ha dicho la representante de Bildu, tendremos que ir viendo lo que se propone ahora en la propuesta y lo que se propondrá luego en el debate de la ley, y cómo llegar a una situación que permita estratégicamente cambiar y mejorar para siempre nuestro sistema educativo. En este sentido, nosotros la vamos apoyar.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señora Sabanés.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Bassa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 36

La señora **BASSA COLL**: Gracias, presidente.

El contenido, el fondo de la PNL de creación del instituto de desarrollo curricular, la verdad es que nos gusta. Nosotros creemos que hablar de currículum es hablar de la esencia de la institución educativa, es hablar de qué se quiere enseñar, para qué se quiere enseñar, qué metodologías, cómo se va a evaluar y para qué. Son temas fundamentales y, sinceramente, creo que es obligatorio plantearlo, sobre todo porque creemos que el currículum hoy en día no es adecuado a lo que tendría que ser en una educación del siglo XXI.

En principio, no queremos votar a favor, nos vamos a abstener por varias razones, y lo justifico. En Cataluña tenemos competencias en materia de educación y querríamos decidir nuestro currículum, porque pensamos que las enseñanzas mínimas deberían suponer solo el 25 % de los horarios escolares para las comunidades autónomas que tengamos lengua cooficial.

Además, es contradictorio si pensamos que el sistema educativo es competencial. Queremos que sea más descentralizado y tenemos que tender a establecer unos porcentajes exiguos en las enseñanzas mínimas. Entonces, aunque en la PNL se dice que vamos a decidirlo todo en colaboración con las comunidades autónomas, al no detallar exactamente qué grado de decisión vamos a tener las comunidades autónomas, nos hace dudar.

La otra premisa por la que principalmente hemos decidido abstenernos es porque creemos, sinceramente, que este instituto puede tener valor, pero debería ser consecuencia del desarrollo de la nueva ley. Nosotros proponemos hablar más adelante sobre este instituto, pero no antes de reunir a la ponencia o de reunirnos los distintos grupos que tenemos que trabajar sobre la Lomloe.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Bassa.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem, tiene la palabra señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Desde el Grupo Confederal, votaremos a favor de esta proposición del Grupo Socialista para la creación de este instituto de desarrollo curricular, fundamentalmente porque nos parece que puede ser una herramienta útil para la tarea de modernización, que es cada vez más necesaria, de nuestro sistema educativo.

La pregunta por la educación es siempre la pregunta por el tipo de sociedad que queremos ser y también por el tipo de ciudadanos y ciudadanas que queremos formar —creo que eso es esencial en el sistema educativo—, y eso requiere, efectivamente, de mayor inversión educativa, pero también de una planificación y revisión de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Por lo tanto, necesitamos revisar metodologías y contenidos educativos para afrontar los tres grandes retos: la lucha contra el cambio climático, la reindustrialización de nuestra base productiva y también la democratización de las relaciones sociales, avanzando en igualdad y también en inclusión. Para ello, pensamos que sería positivo contar con especialistas que trabajaran estas cuestiones con los tiempos de la investigación y no solo con los tiempos urgentes de la política, que todos y todas conocemos perfectamente. Para este fin, un instituto de desarrollo curricular podría funcionar y podría ser un apoyo interesante a nuestra función legislativa. Es decir, tiene que ser complementario a la función legislativa que tenemos en este Congreso y que tienen también las Cámaras autonómicas, porque son piezas fundamentales del engranaje normativo y educativo del Estado.

En las próximas semanas —como se decía— comenzará el debate de la próxima ley de educación; una ley que viene a desterrar de una vez por todas la Lomce, y avanzar en cuestiones importantes como son la inclusión, la extensión de la educación infantil y el refuerzo de la red educativa pública. A este nuevo marco también le corresponde una revisión de los contenidos y, por tanto, de los currículos educativos. La escuela —como hemos dicho otras veces— no es solo un espacio de transmisión de determinados contenidos, aunque hay algunos que lo quieren limitar a eso, sino que también es el principal espacio de socialización de nuestra infancia y de nuestra juventud y, por consiguiente, el espacio donde se aprenden unos valores y una forma de estar en sociedad, y eso lo reconoce la Constitución.

Yo le digo a la portavoz del Partido Popular que las declaraciones del ministro Garzón están reconocidas por la Constitución, desde el punto de vista en que se reconoce la libertad de expresión y de opinión de cualquier ciudadano de este país. Lo que no está reconocido es la corrupción, lo que no está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 37

reconocido es utilizar, por ejemplo, el Ministerio del Interior para espiar a adversarios políticos. Eso es profundamente anticonstitucional y ustedes en eso son expertos. **(Rumores)**.

Por lo tanto —y acabo, presidente—, esta proposición entendemos que avanza hacia ese objetivo y, como decíamos al principio, la apoyaremos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mena.

— RELATIVA A MANIFESTAR EL AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO A NUESTROS DOCENTES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001232).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, proposición no de ley relativa a manifestar el agradecimiento y reconocimiento a nuestros docentes, del Grupo Parlamentario Socialista. Se han presentado seis enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, del Grupo Parlamentario VOX y tres del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En primer lugar, para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Sancho Guardia, por parte del Grupo Socialista.

El señor **SANCHO GUARDIA**: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente proposición no de ley que ya todos conocen, instando al Gobierno a manifestar su reconocimiento y agradecimiento a la labor de todos los docentes por su continuo acompañamiento y dedicación permanente durante el confinamiento a los niños, niñas y jóvenes españoles.

Inicialmente, considero necesario precisar su intención. Esta es una PNL de reconocimiento y agradecimiento a la labor del profesorado, solo del profesorado, no de las familias o del personal de administración y servicios o de cualquier otro miembro u órgano de la comunidad educativa. También me gustaría centrar al máximo su contenido, que es la labor, en general, del profesorado, su situación, y no tanto aspectos específicos del ejercicio de su profesión, que pueden ser muchos y que pueden desvirtuar nuestra intención; tiempo habrá para ello.

Tengo que reconocer que para su defensa me cuesta encontrar palabras que puedan expresar suficientemente el reconocimiento a su labor para que no tengan ninguna duda de que cuentan no solo con nuestro cariño y apoyo y con el de la Administración, sino con el de toda la sociedad. Los docentes solemos decir que el mejor de los reconocimientos, el mejor de los premios es el éxito de nuestros y nuestras alumnas. Pero este curso ha sido especial. Por eso, es obligado manifestar nuestro agradecimiento, en nombre de los ciudadanos que representamos, para que estas acciones se hagan visibles y sirvan de modelo para una sociedad mejor que, entre todos, tratamos de construir.

El pasado julio finalizó un curso que resultó inédito y, sin duda, complicado para toda la comunidad educativa. Nada hacía presagiar, allá por septiembre de 2019, que la aparición de la COVID-19 trastocaría tanto nuestras vidas. La declaración del estado de alarma, con la reducción de la movilidad, resultó esencial para contener la propagación de la enfermedad y mitigar los efectos de la epidemia. Esta realidad nos ha obligado a cambiar hábitos, a olvidarnos de rutinas y a adaptarnos a la nueva situación generada por la rápida propagación del virus.

Señorías, pero si ha habido un sector que se aclimató con la mayor rapidez y efectividad al presente escenario, este ha sido el educativo. De un día para otro hubo que cambiar la manera de impartir clases, de relacionarse con los alumnos, de preparar y adaptar contenidos y métodos de evaluación, y de mantener tutorías. Y en solo veinticuatro horas, no exentas de dificultades e incertidumbres, todos los trabajadores de los centros educativos fueron capaces de poner en marcha nuevos métodos de aprendizaje, una nueva manera de educar, a distancia, pero, a la vez, cercana. A través de una pantalla o un teléfono, desarrollando nuevas destrezas digitales, pero con los y las estudiantes en la cabeza, a falta de la relación que mantenían cara a cara, y lo hacían muchas veces sin horario.

Las circunstancias cambiaron, pero lo que no varió fue el compromiso y profesionalidad del profesorado, permitiendo mantener la actividad educativa en todo momento y propiciando que nuestro alumnado no se encontrara desamparado en los largos tres meses en los que no hubo más remedio que estar en casa para controlar esta pandemia. Esta situación ha puesto de manifiesto la fortaleza de nuestro sistema educativo, construido desde los centros con el profesorado, que ha conseguido que el conjunto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 38

de la sociedad valorara aún más, si cabe, su quehacer diario, que se ha demostrado tan riguroso como imprescindible.

Hoy, que desgraciadamente la amenaza del coronavirus sigue presente y siendo conocedor del lógico cansancio y de los desvelos del profesorado, es aún más necesario por parte de esta Cámara nuestro reconocimiento y agradecimiento, porque sabemos que su vocación y sus desvelos siguen intactos. Como decía la ministra Celaá en comparecencia en esta Comisión, este reconocimiento no es, en absoluto, una invitación a la complacencia por nuestra parte; más bien al contrario, va de la mano del convencimiento, ampliamente mayoritario en la sociedad española, de que necesitamos servicios públicos de calidad, con recursos y con medios suficientes; que necesitamos una educación mucho más contemporánea, que asegure la excelencia de los aprendizajes y que garantice que nadie se quede atrás, y porque es un reconocimiento y un agradecimiento de justicia, ya que el profesorado se ha ocupado de nuestros hijos en todo momento, dando acompañamiento constante e incansable y no siempre comprendido, pero esencial en la educación de nuestros hijos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señor Sancho.

El señor **SANCHO GUARDIA**: Terminó.

Señorías, creo que la mejor forma de llevarlo a cabo es hacerlo todos juntos, porque el objetivo que perseguimos, que sé que es conjunto, es trabajar para garantizar la enseñanza y preparar para el futuro a nuestros y nuestras estudiantes. Este objetivo, pese al escenario actual, sabemos que en sus manos será un éxito. Por nuestra parte, señorías, no les defraudemos. **(Aplausos)**.

El Señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sancho.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín para defender sus enmiendas.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Muchas gracias, señor presidente.

Vaya por delante que desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos compartimos, por supuesto, la voluntad de agradecer y reconocer la labor de todo el profesorado tanto en los meses del confinamiento como ahora, en la vuelta a las aulas. Desde aquí queremos manifestarles nuestro profundo apoyo en lo que queda de curso 2020-2021, que acaba de comenzar y que se prevé bastante complicado.

Sin embargo, tenemos que decirles que el contenido de la PNL nos ha dejado alucinados, sobre todo cuando dice que la enseñanza no presencial no ha tenido límite de horario, que no siempre los profesores han podido descansar y que los recursos tecnológicos que a veces han tenido que utilizar han sido de carácter personal. Entendemos que en una proposición no de ley en el Congreso lo que tenemos que hacer es garantizar los derechos laborales del personal que trabaja en docencia. Sinceramente, nos gustaría que se eliminara esa parte del texto, porque para esa gente que está haciendo su trabajo y que tiene que hacerlo en las mejores condiciones, es nuestra labor garantizar que lo haga precisamente en las mejores condiciones, por lo que no nos parece que sea pertinente incluir esa parte en un texto que se va a aprobar como reconocimiento. Esa es la enmienda que hemos planteado, porque no solamente se trata de manifestar el reconocimiento a los docentes, que lo hacemos desde aquí, sino también de cuidarlos y garantizar sus derechos. De todas maneras votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín.

Por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidente.

Hablando de reconocimiento a las profesoras y los profesores, las maestras y los maestros, el personal docente, no podemos sino compartir el fondo de esta propuesta que nos trae el Grupo Socialista. Si hay una certeza que nos deja la pandemia es precisamente la de la necesidad y cómo blindan los derechos nuestros servicios públicos, y el corazón de esos servicios públicos son las profesionales y los profesionales que están garantizando que esos derechos lleguen a la ciudadanía. Efectivamente, son importantes los aplausos como reconocimiento —el reconocimiento serían esos aplausos—, pero entendemos que además es necesario materializarlo en políticas públicas. Si hablamos de educación, vemos que ha faltado planificación y que toda esa falta de planificación para sacar adelante el curso 2019-2020 se ha visto compensada por el esfuerzo y el saber hacer del personal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 39

docente. Son ellos y ellas quienes han sacado adelante el curso, así como los equipos directivos. Hace un momento la portavoz del Grupo Ciudadanos decía que se tendría que eliminar la parte que recoge que se han utilizado los equipos personales y que se ha estado trabajando fuera de horario. Según mi comprensión lectora respecto a la propuesta, hay un reconocimiento de que durante esta situación de especial crisis se ha hecho evidente un problema que ya existía en la educación que tiene que ver con falta de recursos, recortes sistemáticos e inestabilidad laboral, como la que sufre el 25% del profesorado, que está en situación de interinidad. Aun así han puesto muchísimo de su parte, porque han demostrado una verdadera vocación de servicio público y amor por enseñar a nuestros niños, a nuestras niñas y a nuestros adolescentes. Creo que ese reconocimiento hay que hacerlo precisamente para subsanar los problemas materiales que existen, que es donde debemos hacer hincapié, y en ese sentido va nuestra enmienda.

Me refería a la interinidad porque es un problema que genera inestabilidad, porque una cuarta parte del total de los interinos cambia de centro cada curso, porque siempre están mirando de reojo los procesos de oposiciones, y, aun así, han sacado adelante con muchísimo esfuerzo un curso muy complicado. El inicio de curso en que nos encontramos ahora habría sido imposible sin el personal interino y profesoras y profesores nuevos. No obstante, siguen sin instrucciones concretas y, de hecho, observamos que ni siquiera hay suficientes contrataciones, para el personal que se necesita. Lo vemos en la Comunidad de Madrid, lo vemos en la Región de Murcia y lo podemos ver también en Asturias; no se ha contratado a suficientes profesores y profesoras para poder hacer frente al curso. Por eso, el mejor homenaje —en ese sentido va nuestra enmienda— tiene que ver con la estabilidad laboral, una mayor oferta de empleo público, una convocatoria extraordinaria que recoja y comprenda la experiencia y la antigüedad, también considerando las trasposiciones de las directivas europeas. Nosotras entendemos la máxima de Nancy Fraser de que el reconocimiento es fundamental para luego poder poner los cimientos de la redistribución.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar ya.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Como grupo que sostiene al Gobierno, pensamos que es nuestra responsabilidad proponer en ese sentido condiciones materiales que reconozcan y faciliten el trabajo de nuestros maestros y nuestras maestras, de nuestros profes y nuestras 'profas'.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: En primer lugar quiero señalar que esta iniciativa es relativa también a la PNL que debatíamos sobre brecha digital y el reconocimiento de los profesores presentada en abril.

Junto al irremplazable esfuerzo de los profesores, que, efectivamente, han trabajado muchas veces sin horario, con sus propios dispositivos y sus recursos personales y profesionales, creemos que hay que extender a las familias el incomparable esfuerzo que han realizado a lo largo de la pandemia para asegurar el aprendizaje de sus hijos. Precisamente esta situación ha evidenciado la importancia que las familias tienen en la educación de sus hijos. No podemos aislar profesores y familias. El éxito educativo de un niño depende en gran manera de la estrecha colaboración entre padres y profesores. Mientras teletrabajaban y atendían el hogar, muchos padres y madres han estado pendientes de la aprendizaje de sus hijos, sacando muchas veces horas de sueño, de su descanso, de otras ocupaciones e incluso de sus propios trabajos. En esta situación de crisis, la familia ha sido el indiscutible soporte de los alumnos españoles. Ha sido la que ha aportado la seguridad afectiva que necesitaban, la que les ha ayudado a gestionar la incertidumbre, la que ha suplido con excelencia en muchos casos la ausencia de enseñanza presencial. La familia ha velado por que los niños y los adolescentes hicieran un uso responsable de las herramientas tecnológicas, conjugando las mismas con las actividades manuales, el juego, la creatividad, el ingenio y las habilidades sociales. La familia, la relación entre padres e hijos, la relación entre hermanos, ha aflorado como un lugar nuevo de aprendizaje, donde por vía de la experiencia se han podido poner en práctica aprendizajes alternativos y esenciales. La familia, en definitiva, ha sido el catalizador que ha graduado el uso responsable de las tecnologías y el propio aprendizaje. La familia es la que mejor ha protegido las mentes, los corazones y los cuerpos de sus hijos en todos los niveles, de forma integral. La familia ha sido el factor decisivo para el éxito académico del niño. Hemos podido a ver que los niños con carencias familiares han sufrido de modo más virulento los estragos de la pandemia, porque la familia es el lugar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 40

privilegiado donde se fragua la vida y la libertad, es donde nacen individuos fuertes que crean lazos de amor basados en la confianza.

A pesar de todo esto, la familia es la gran olvidada del Gobierno de España. Tanto es así que, aun siendo evidente el papel que han desempeñado en la pandemia, presumimos que no aceptarán esta sencilla enmienda de mención a las familias; ojalá me equivoque. Solo se la menciona en momentos de crisis. Durante la pandemia no les quedó otro remedio que en los telediarios reconocer su valor, pues sostuvo y sostiene el aprendizaje de los niños y el cuidado de los mayores. Es la que, en definitiva, con sus propios recursos se ha sostenido también a sí misma. Debe ser no solamente reconocida, sino también apoyada con medidas sociales y recursos económicos, y esto no se está haciendo. Ahora tienen oportunidad de hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Trías, tiene que acabar.

La señora **TRÍAS GIL**: Finalmente, la familia es el ámbito primario de sociabilización, educación y formación de los futuros ciudadanos, donde se aprenden los principios, los valores y las virtudes necesarias para que la sociedad adquiera su plena madurez. Durante la pandemia, y aún ahora, ha demostrado ser ese bastión social que necesita ser reconocido y protegido. Esta es, sin duda, una buena oportunidad para hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Trías.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Jiménez Linuesa.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Gracias, presidente.

Señorías, he de confesarles que he tenido que leer esta proposición no de ley varias veces, pero no por su contenido, porque considero que todos los que estamos aquí agradecemos y valoramos la labor incansable que han hecho los docentes durante la pandemia, a quienes no solo deberíamos agradecer la labor que han venido realizando durante la pandemia, sino también la de antes y, sobre todo, la que están haciendo ahora, en muchos casos asumiendo responsabilidades que no les corresponden. Lo que llama la atención de esta PNL es el grupo proponente, en este caso el Partido Socialista, es decir, el partido del Gobierno. Como docente de la escuela pública, me avergüenza esta proposición no de ley, porque ustedes han tenido capacidad de tomar decisiones para que nuestros docentes hayan tenido los mejores equipos de protección, las mejores mascarillas; ustedes podrían haber garantizado la distancia de seguridad en todas las aulas de todo el territorio nacional, y no lo han hecho. ¿Qué pensarían ustedes si el presidente del Gobierno o cada uno de los que estamos aquí recibiéramos en nuestro despacho todos los días a veinticinco personas durante más de cinco horas a veces sin mascarilla y en muchos casos sin guardar la distancia de seguridad? Pensaríamos que estamos locos. Pues eso es lo que les pasa a muchos docentes a lo largo del territorio nacional, en muchas comunidades, por cierto gobernadas por ustedes, como es Castilla-La Mancha. Todos los días se encuentran con alumnos, con veinticinco alumnos por clase en muchas ocasiones sin mascarilla y sin guardar la distancia de seguridad. Además nos encontramos en un momento en que estamos recomendando a la ciudadanía que no se reúnan más de diez personas, y utilizamos el teléfono para realizar trámites, usamos las citas previas, pero a los docentes los hemos mandado a las aulas como si nada hubiera pasado.

Por eso, creo que la PNL debería haber ido dirigida a pedirles perdón, porque no han estado donde se les necesitaba y porque no han estado a la altura de las circunstancias. A los docentes no les hacen falta tres líneas escritas en un papel por el partido del Gobierno con muy buenas palabras, con muy buenas intenciones —me imagino que también será para intentar limpiar su conciencia, porque saben que no han estado donde tenían que estar—. A los docentes les hace falta un Gobierno que vele por su seguridad, que vele por que cuando acudan a su trabajo —que, por cierto, lo hacen encantados— lo hagan en las mejores condiciones posibles. Los docentes necesitan que los protocolos de contingencia propuestos sean actualizados, que se hagan pruebas COVID sin importar su número, cuántas veces haya que hacerlas, y, sobre todo, que se tomen decisiones a nivel nacional para determinar algunos aspectos, como con qué número de alumnos o profesores contagiados en un aula se puede confinar un aula, porque en cada comunidad autónoma están pasando cosas diferentes. Por tanto, lo que tienen que hacer ustedes como partido del Gobierno que son es garantizar la seguridad de los profesores, y dejarse de buenas palabras, que el agradecimiento, por supuesto, lo tienen por parte de todos.

Gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 41

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Jiménez.

Tiene la palabra el señor Sancho Guardia en su turno de aceptación o rechazo de las enmiendas.

El señor **SANCHO GUARDIA**: De mis propias palabras y sin querer entrar en controversia se puede deducir perfectamente cuál es la intención, la simple y llana intención, pero además...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sancho, sí o no, por favor.

El señor **SANCHO GUARDIA**: Las del Partido Popular, VOX y Ciudadanos, no. Con el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos hemos llegado a una transaccional que haremos llegar a la Mesa para su votación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sancho.

El señor **SANCHO GUARDIA**: Señor presidente, si quiere, como es muy breve, la leo y así la conocen todos, porque creo que es susceptible de votación por parte de todos.

El señor **PRESIDENTE**: Se lo agradezco.

El señor **SANCHO GUARDIA**: Sería añadir a la proposición presentada en sus términos un apartado que dice lo siguiente: «Considerando fundamental para ello, entre otras medidas, impulsar, junto con las comunidades autónomas, el fortalecimiento y la estabilización de las plantillas docentes, así como la mejora de sus condiciones laborales». Creo que esto puede recoger prácticamente casi todo lo que ustedes han propuesto.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sancho. En cualquier caso, le agradezco que haga llegar el texto a la Mesa para su votación.

Voy avisando también a los portavoces que en escasos diez, quince minutos pasaremos a la votación, para que avisen a todos los diputados.

Pasa el turno de palabra al Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, la señora Pozueta.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Manifestar agradecimiento y reconocimiento a los docentes, sin duda que sí; diríamos que manifestar agradecimiento y reconocimiento a los profesionales y a las profesionales de la educación, docentes y no docentes.

Permítanme el término posttoreo, que es lo que veo en esta proposición no de ley. El COVID ha mostrado que el sistema educativo ha hecho aguas. Pero tanto en mayo como en septiembre la ministra Celaá no lo reconocía, lo que planteaba era que precisamente se estaba mostrando la fortaleza del sistema educativo. Si queremos agradecer, siguiendo un poco la línea que se ha escuchado aquí, vamos a agradecer con más recursos, vamos a agradecer bajando los ratios, vamos a agradecer reduciendo responsabilidades y posibilitando formación; en definitiva, vamos a agradecer dignificando a los profesionales de la educación.

Vamos a votar que sí y agradecemos también esa corrección. Me parece que aporta en positivo a lo que se había planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pozueta.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Por supuesto, nos unimos al reconocimiento y al agradecimiento que se plantean en la iniciativa en los términos en los que se ha expuesto ahora.

No se ha incorporado pero se ha hecho referencia a ello, creo que habría que incidir en el hecho de que, además del profesional docente, hay otro profesional no docente, las personas que están trabajando en el ámbito de la educación, por ejemplo, con chavales o chavalas con necesidades especiales, que también a lo largo del estado de alarma se han estado dedicando a ellos. En la iniciativa se habla del momento del confinamiento, pero creo que se puede hacer extensivo a todos los profesionales, a los que les acompañan en los comedores escolares, a quienes cuidan en los recreos y tienen que organizar en los autobuses; todos ellos son muchísima gente. Y también, como la señora Trías comentaba, las familias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 42

han hecho un enorme esfuerzo mientras han estado confinadas, como ahora también lo siguen haciendo, igual que los equipos directivos de los centros escolares.

Nosotros tenemos competencias, y ustedes siempre nos oirán reivindicar las competencias exclusivas en materia educativa, pero lo hacemos para lo bueno y para lo malo, y, si en toda esta situación, que es de absoluta incertidumbre y una enorme complejidad desde el punto de vista de la gestión, hemos cometido errores, los asumimos; procuramos corregirlos cuanto antes y asumimos la responsabilidad que toque. Pero quiero insistir en que es muy importante reconocerles, agradecerles, prestigiarles y, sobre todo, darles mucho ánimo, porque este contexto de incertidumbre nos afecta a todos, en el ámbito que sea; y, desde el punto de vista de la gestión, cuanto más en primera línea se está, como en gestión educativa o gestión de decisiones políticas, más. Es el personal docente, no docente y todas esas personas que hemos comentado los que tendrán que transmitir a todo el alumnado serenidad ante la realidad de absoluta incertidumbre que nos ha tocado vivir, que nunca antes habíamos conocido, y darles esas certezas, que es muy difícil poder dar.

Por tanto, nos unimos, por supuesto, a la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gorospe.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Nos unimos al reconocimiento y a la iniciativa, que nos parece oportuna. Es verdad que podíamos haber ampliado la mirada hacia todo el personal que de forma muy importante ha estado actuando durante todo este tiempo. Es verdad que debe hacerse un reconocimiento de los docentes por el sobreesfuerzo de tener que asumir la educación no presencial, un elemento muy característico en la gestión del COVID. Nos parece bien la transaccional resultante para obtener un compromiso sobre los medios y los recursos, reducir la temporalidad y lo concerniente a interinos e interinas, un elemento de tensión en el sistema que llevamos años arrastrando.

No hemos presentado ninguna transaccional, pero, igual que se piden responsabilidades al Gobierno, a nosotros también nos gustaría que de alguna manera hubiera un control sobre los fondos transferidos a las comunidades autónomas destinados a mejorar una parte muy importante del sistema educativo, porque, al final, nadie da cuenta exactamente de en qué se han empleado. Lo recordaba la representante del Partido Popular hablando de necesidades; nadie da cuenta de en qué se han empleado los recursos recibidos por algunas comunidades autónomas a la hora de resolver temas muy importantes.

En los términos en que se ha producido el debate y la enmienda, nos sumamos y vamos a votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sabanés.

En último lugar, por el Grupo Republicano tiene la palabra la señora Bassa.

La señora **BASSA COLL**: Votaremos a favor porque estamos de acuerdo en mostrar el agradecimiento al personal docente y también al personal administrativo por su compromiso con el servicio público y el derecho a la educación de nuestros hijos y nuestras hijas.

Especialmente, me ha gustado la modificación que han añadido, considerando la estabilización de las plantillas docentes y la mejora de las condiciones laborales.

Así pues, vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Bassa.

Con ello terminamos los puntos del orden del día dedicados al debate de las proposiciones no de ley y, por tanto, pasamos a las votaciones de las mismas.

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar votamos la proposición no de ley relativa a impulsar la elaboración de una ley de ordenación general de la profesión docente en su versión enmendada, con las transacciones realizadas con Ciudadanos y VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 15; en contra, 21.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 156

28 de septiembre de 2020

Pág. 43

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

La siguiente es la proposición no de ley relativa a la suficiencia financiera del sistema educativo. La votamos en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 4; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos ahora la PNL transada por los grupos parlamentarios Socialista, Popular, Unidas Podemos-En Comú Poder y VOX, relativa a los puntos tercero, cuarto, quinto y sexto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley relativa a la adopción de medidas para la defensa del español en las aulas en su versión transada, con enmiendas aceptadas tanto del Grupo Parlamentario Popular como de Ciudadanos; la enmienda que no es de supresión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 15; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley sobre la creación del instituto de desarrollo curricular. La votamos en los términos presentados por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 18; en contra, 14; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Por último, votamos la proposición no de ley relativa a manifestar el agradecimiento y reconocimiento a nuestros docentes en su versión transada con el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-En Comú Podem.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 22; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sin más puntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las seis y treinta minutos de la tarde.